

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	09:56:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

"Consulta:

Agradeceremos confirmar que en el anexo N°4 (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO) se consignará, todo lo descrito en el numeral 1.8, página 13 de la presente bases."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el plazo que deberá considerarse en el Anexo 4 es de 24 meses, según los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20552504641	Fecha de envío : 29/08/2023
Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío : 09:56:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: ""El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se PRECISA que los documentos para la presentación de ofertas se encuentra establecidas en las bases integradas. Y el postor debe regirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	09:56:08

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el servicio está incluido dentro de un año bisiesto, agradeceremos confirmar que en el numeral 1.8 de las presentes bases y en el anexo N°4 (Declaración jurada de plazo de prestación del servicio) se consignará setecientos treinta y uno (731) días calendario y no setecientos treinta (730) días calendario."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** e) **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge Tal como se indica en las Bases, el Plazo de Prestación del Servicio es de 24 meses. En el Anexo N°4 se debe indicar: "Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 24 meses en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	09:56:08

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el proceso está convocado bajo el sistema de contratación de Suma Alzada y que asimismo no contempla los servicios de prestación principal y prestación accesoria.

Agradeceremos confirmar que el postor presentará sólo el anexo N° 6 con el precio total de la oferta (Un sólo monto), mas no será necesario detallar el monto por la prestación principal y la prestación accesoria."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2. Literal: g) **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ACLARA que el anexo 6, esta bajo el sistema a suma alzada y debe regirse al modelo del anexo 6 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	09:56:08

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

"Consulta:

De acuerdo al principio de libertad de concurrencia del reglamento de contrataciones del estado, el cual precisa:

""Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores""

Agradeceremos tener en cuenta que los términos de: ""enlaces"", ""transmisión"", ""comunicación"", ""conexión"" e ""interconexión"", son términos que se utilizan y/o asocian (en el campo de las telecomunicaciones) para brindar el servicio de datos; o asimismo considerando, que el objeto de la presente convocatoria (Servicio de internet), es un servicio de última milla, que se soporta en un medio de transporte y/o conexión y/o interconexión.

Agradeceremos a vuestra Entidad con la finalidad de obtener una mayor concurrencia de postores y una mayor competencia de precios, considerar como válido (para la experiencia del postor en la especialidad) los servicios similares de conexión e interconexión."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** B. **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE. Se precisa que las Bases ya promueven el libre acceso y participación de proveedores puesto que se indica: Servicio de Línea Dedicada de Datos y acceso a Internet por Fibra Óptica y/o Interconexión mediante Fibra Óptica y/o Comunicación mediante Fibra Óptica y/o Enlace Dedicado y/o Acceso a Internet Dedicado.

Sin perjuicio de ello, se precisa que también se considerará como servicios similares: Servicios de Internet en general, Servicios de Interconexión de Datos en general, a excepción de aquellos brindados sobre redes satelitales y/o móviles. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20600855078	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	MMX INFRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:01:57

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Según el Artículo 188° de la Constitución Política del Perú, mediante Ley N° 25327 se determina eliminar las prácticas monopólicas, controlistas y restrictivas de la libre competencia en la producción de bienes y la prestación de servicios, permitiendo que la libertad de empresa se desenvuelva procurando el mayor beneficio de los usuarios.

El beneficio de los usuarios en el presente concurso de licitación viene siendo determinada por cumplir la latencia, anchos de banda y el SLA de las especificaciones de los términos de referencia.

Al indicar que el proveedor debe tener conexión directa al NAP Perú, se está infringiendo el Artículo N°06 del Artículo 188° de la Constitución Política del Perú debido a que se ejercen prácticas restrictivas de la libre competencia tales como la fijación concertada de condiciones comerciales o de servicio.

Cabe indicar que, según Artículo 2: Principios que rigen las contrataciones, de la Ley N°30225 ¿Ley de Contrataciones del estado¿, manifiesta que según la libertad de competencia las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias y se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre competencia de proveedores.

Asimismo, en la página web oficial del NAP Perú, se aprecia el comunicado, en el cual se indica lo siguiente:

¿(¿) Que el NAP Perú celebra el que las instituciones licitantes aspiren a definir y exigir los más altos estándares técnicos de calidad a las organizaciones concursantes, pero también considera que en algunos casos estos estándares son excesivos e innecesarios, lo que puede perjudicar a muchas empresas, ya sea que estas formen parte del NAP Perú o no (¿).¿

Adicionalmente, considerando lo señalado por NAP Perú, el ser un miembro activo del NAP Perú, resultaría ser un aspecto restrictivo que deja fuera de participación a empresas que no cuenten con dichos estándares y genera un beneficio directo al grupo selecto de empresas registradas en el NAP Perú.

Es por eso que ante lo descrito se solicita retirar este requisito de las bases de la presente licitación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Al respecto debe tomarse en cuenta que la conexión de un operador a un NAP o IXP es de beneficio para el ciudadano, y que el Estado Peruano se encuentra inmerso en su transformación digital hacia el Gobierno Digital Nacional. También es necesario recordar que el Perú se encuentra en el proceso de adhesión a la OECD y esta organización recomienda como una buena práctica propiciar el uso y creación de IXP o NAP nacionales y regionales (Broadband Policies for Latin America and the Caribbean: A Digital Economy Toolkit, © OECD, IDB 2016). El NAP constituye un mecanismo para asegurar la calidad de servicio y permite que los usuarios nacionales puedan acceder a los servicios que implemente el INDECI sin necesariamente tener que acceder a los proveedores internacionales, con la finalidad de reducir la latencia y tiempo de respuesta. Finalmente, actualmente el NAP Perú cuenta con un gran diversidad de operadores asociados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que ante la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, se podrá solicitar la ampliación de plazo correspondiente una vez superado el hecho generador del retraso. Esta solicitud deberá ser acompañada con las evidencias necesarias y suficientes para que la Entidad evalúe el caso y tome decisión sobre lo solicitado por el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad aclarar que el plazo de prestación del servicio será computado a partir de la fecha de firma de la respectiva Acta de Activación y no desde la fecha de firma del contrato. Ello, teniendo en consideración que las Bases han previsto un plazo computado desde la fecha de firma del contrato para la activación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se encuentra relación entre los numerales citados por el Postor y lo planteado en su consulta. No obstante, se precisa que el plazo de prestación del servicio será de 24 meses contabilizados a partir de la firma del Acta de Conformidad de Instalación del Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de estos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se confirma. Una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, luego de finalizado el plazo de ejecución contractual previsto, no serán de aplicación las disposiciones contenidas en la Norma de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 172-2022-CD/OSIPTEL, respecto al plazo de duración del contrato de abonado. En ese sentido, al finalizar el plazo de servicio acordado, el operador de telecomunicaciones podrá dar de baja el servicio de manera automática, sin que ello implique la aplicación de penalidades. Finalizado el plazo, la Entidad podrá gestionar la provisión de servicio que requiera según los mecanismos contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se confirma. Al finalizar el plazo de servicio acordado, el operador de telecomunicaciones podrá dar de baja el servicio de manera automática, sin que ello implique la aplicación de penalidades. Finalizado el plazo, la Entidad podrá gestionar la provisión de servicio que requiera según los mecanismos contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿¿, solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma, que los documentos necesarios para la admisión de la oferta, están descritos en el numeral 2.2.1.1. de las bases estandar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al presente numeral, se observa que la Entidad solicita que se presente una serie de documentos obligatorios para la presentación y admisión de la oferta, y el perfeccionamiento del contrato, entre ellos, la copia de vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato y la copia del DNI del representante legal en caso de persona jurídica. Sobre el particular, es importante precisar que de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en general, aprobado con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y en concordancia a lo establecido en el artículo 04° del Decreto Legislativo N° 1246, no corresponde que la Entidad contratante exija los referidos documentos cuando la misma sea usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) ello debido a que la citada documentación puede ser obtenida directamente mediante la interoperabilidad, teniendo en cuenta además, que no es posible tramitar vigencias de poder ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP. En ese sentido y, solicitamos eliminar la documentación obligatoria requerida en los literales b) para la presentación y admisión de la oferta, y el perfeccionamiento del contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: b Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DIR N°001-2019-OSCE/CD Art 04° D.L N°1246 Num 47.3 Art 47 Regl. LCE D.S N°44-2020-SA DU N°26-2020

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad actualmente no es usuaria de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad, en tanto corresponde la presentación obligatoria de la copia de vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato y la copia del DNI del representante legal en caso de persona jurídica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al presente numeral, se observa que la Entidad solicita que se presente una serie de documentos obligatorios para la presentación y admisión de la oferta, y el perfeccionamiento del contrato, entre ellos, la copia de vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato y la copia del DNI del representante legal en caso de persona jurídica. Sobre el particular, es importante precisar que de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en general, aprobado con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y en concordancia a lo establecido en el artículo 04° del Decreto Legislativo N° 1246, no corresponde que la Entidad contratante exija los referidos documentos cuando la misma sea usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) ello debido a que la citada documentación puede ser obtenida directamente mediante la interoperabilidad, teniendo en cuenta además, que no es posible tramitar vigencias de poder ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP. En ese sentido y, solicitamos eliminar la documentación obligatoria requerida en los literales b) para la presentación y admisión de la oferta, y el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: E Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DIR N°001-2019-OSCE/CD Art 04° D.L N°1246 Num 47.3 Art 47 Regl. LCE D.S N°44-2020-SA DU N°26-2020

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad actualmente no es usuaria de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad, en tanto corresponde la presentación obligatoria de la copia de vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato y la copia del DNI del representante legal en caso de persona jurídica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

De acuerdo con lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que se presente para el perfeccionamiento del contrato una Declaración Jurada de cumplimiento de las capacitaciones. Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar de Concurso Público para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en caso se determine que adicionalmente a la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3), el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los términos de referencia, el mismo deberá ser necesariamente incluido en la sección "Documentación de presentación obligatoria". En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al no incluir la referida documentación en la mencionada sección, solicitamos a la Entidad eliminar el documento requerido; o, en su defecto, incluir el mismo dentro de la sección de "Documentación de presentación obligatoria", a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: I **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que, por error involuntario se redactó en el punto 2.3 del perfeccionamiento del contrato en el punto I) la "declaración jurada de cumplimiento de las capacitaciones" . Por lo que se SUPRIME el literal I) la "declaración jurada de cumplimiento de las capacitaciones" en la página 17. del perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se SUPRIME el literal I) la "declaración jurada de cumplimiento de las capacitaciones" en la página 17. del perfeccionamiento del contrato.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se confirma. Luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5 ITEM Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se confirma. Una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo la Entidad, esta asumirá el costo de estos en caso sea determine su responsabilidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5 ITEM Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se confirma. Para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: 4 ITEM **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se aclara que todo evento que afecte la disponibilidad del servicio debe ser atendido por el Contratista. En caso esto se deba a responsabilidad de terceros, el Contratista debe presentar un informe con las evidencias necesarias que permitan a la Entidad determinar si aplican o no algún tipo de penalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se aclara que todo evento que afecte la disponibilidad del servicio debe ser atendido por el Contratista. En caso esto se deba a responsabilidad de terceros, el Contratista debe presentar un informe con las evidencias necesarias que permitan a la Entidad determinar si aplican o no algún tipo de penalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ACLARA, que El tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se aclara que todo evento que afecte la disponibilidad del servicio debe ser atendido por el Contratista. En caso esto se deba a responsabilidad de terceros, el Contratista debe presentar un informe con las evidencias necesarias que permitan a la Entidad determinar si aplican o no algún tipo de penalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicables en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XII **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa y se confirma La obligación de confidencialidad no resulta aplicables en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos que se precise que las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: XVII Literal: - **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Con

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se confirma y se incorporará en las bases integradas, lo siguiente: "que las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven, mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes. artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven, mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes. artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado".

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En las bases se indica:

Requisitos del postor:

Deberá contar con una arquitectura de protección contra ataques DDoS.la cual debe cumplir con:

- Debe brindar una capacidad de mitigación contra ataques de hasta 1Gbps

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que el servicio AntiDDoS solo es requerido para el internet a instalar en la sede Administrativa. De no ser así, aclararlo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la protección Anti DDoS se requiere para el servicio de Internet de la Sede Principal y el servicio de Internet ubicado en el Centro de Datos del Contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En las bases se indica:

Requisitos del postor:

Deberá contar con una arquitectura de protección contra ataques DDoS.la cual debe cumplir con:

- El fabricante de la solución ofertada deberá encontrarse en el Top 8 Distributed Denial of Service (DDoS) Protection Tools de PeerSport o Líder en el Forrester Wave 2021 DDoS Mitigations Solutions.

Consulta:

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de marcas y no favorecer sólo a un grupo reducido de las mismas, se le solicita a la entidad confirmar que lo requerido será considerado opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA Las referencias mencionadas en las Bases consideran una plural variedad de marcas y tecnologías, por lo que este requisito no constituye favorecimiento de algún tipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En las bases se indica:

La entidad brindará todas las facilidades de acceso para realizar la instalación del servicio, brindando un ambiente adecuado para la colocación de los equipos, los cuales se ubicarán en el gabinete de telecomunicaciones, energía estabilizada, baja temperatura, pozo a tierra y a la vez la protección del equipamiento; de ser necesario se brindará la conexión del equipo a un UPS.

Consulta:

Con la finalidad de aclarar lo indicado, se le solicita a la entidad confirmar que será su responsabilidad brindar todo lo mencionado.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Tal como se indica en las Bases, se brindará todas las facilidades de acceso para realizar la instalación del servicio, brindando un ambiente adecuado para la colocación de los equipos, los cuales se ubicarán en el gabinete de telecomunicaciones, energía estabilizada, baja temperatura, pozo a tierra y a la vez la protección del equipamiento; de ser necesario se brindará la conexión del equipo a un UPS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En las bases se indica:

SEGURIDAD PERIMETRAL SEDE ADMINISTRATIVA

Se debe brindar el servicio de Seguridad Perimetral a través de un equipo nuevo, de primer uso y dedicado y que cuente con soporte del fabricante durante la vigencia del contrato.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que el equipo a proponer no deberá tener anuncio de End Of Life, End Of Sale ni End Of Support.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El equipo a proponer no deberá tener anuncio de End Of Life, End Of Sale ni End Of Support.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En las bases se indica:

SEGURIDAD PERIMETRAL SEDE ADMINISTRATIVA

Debe considerarse una herramienta de generación de reportes nueva y de primer uso, on premise o en la Red del Contratista, con un histórico mínimo de 1 mes.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que lo requerido es que la herramienta de generación de reportes sea nueva y de primer uso sólo si se va a brindar como appliance, es decir, en caso el postor ganador brinde el servicio desde su red no será necesario que dicho equipo sea nuevo y de primer uso ya que dicha solución forma parte de su infraestructura.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que la herramienta de generación de reportes será nueva y de primer uso sólo si se va a brindar como appliance (on - premise), en caso el postor ganador brinde el servicio desde su red no será necesario que dicho equipo sea nuevo y de primer uso ya que dicha solución forma parte de su infraestructura de Red.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

SEGURIDAD PERIMETRAL SEDE ADMINISTRATIVA:

El Contratista deberá contar con un equipo de repuesto de igual o mejores capacidades que el presentado en su oferta para escenarios de cambio de hardware por avería. Este equipo servirá como reemplazo temporal mientras se gestiona la garantía del averiado.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que el equipo requerido como repuesto estará ubicado en las instalaciones del postor ganador y será éste quien lo traslade a la Sede Administrativa en caso ocurra un avería con el equipo operativo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Tal como se indica en las Bases, la Entidad podrá solicitar que el equipo se encuentre en sus instalaciones con la finalidad de reducir los tiempos de cambio de equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

SEGURIDAD PERIMETRAL SEDE ADMINISTRATIVA:

El Contratista deberá contar con un equipo de repuesto de igual o mejores capacidades que el presentado en su oferta para escenarios de cambio de hardware por avería. Este equipo servirá como reemplazo temporal mientras se gestiona la garantía del averiado.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que el equipo requerido como repuesto no será necesariamente nuevo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se mantiene el alcance indicado en las Bases, no se está solicitando la condición de "nuevo" para el equipo de repuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:
SEGURIDAD PERIMETRAL SEDE ADMINISTRATIVA:
CARACTERISTICAS TÉCNICAS:
- Concurrent Sessions (TCP): 8 MILLION

Consulta:

Con la finalidad de no sobredimensionar el equipo requerido y buscando una mayor pluralidad de fabricantes, se le solicita a la entidad confirmar que el firewall deberá soportar como mínimo 7.8 millones de sesiones concurrentes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se mantiene el requisito indicado en Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:
SEGURIDAD PERIMETRAL SEDE ADMINISTRATIVA:
CARACTERISTICAS TÉCNICAS:
- SSL-VPN THROUGHPUT: 4.2Gbps

Consulta:

Con la finalidad de no sobredimensionar el equipo requerido y buscando una mayor pluralidad de fabricantes, se le solicita a la entidad confirmar que el firewall deberá soportar como mínimo:

- SSL-VPN THROUGHPUT: 3.5Gbps

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se mantiene el requisito indicado en Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

SEGURIDAD PERIMETRAL SEDE ADMINISTRATIVA:

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

- Concurrent SSL-VPN Users (Recommended Maximum, Tunnel Mode): 10,000

Consulta:

Con la finalidad de no sobredimensionar el equipo requerido y buscando una mayor pluralidad de fabricantes, se le solicita a la entidad confirmar que el firewall deberá soportar como mínimo:

- Concurrent SSL-VPN Users (Recommended Maximum, Tunnel Mode): 5,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se mantiene el requisito indicado en Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

ADMINISTRACIÓN DE ANCHO DE BANDA SEDE ADMINISTRATIVA:

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

- Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass, 10Geth en cobre

Consulta:

Con el objetivo de aclarar y evaluar correctamente las soluciones a ofertar, agradecemos sírvase a confirmar que el equipo de administración de ancho de banda de la SEDE ADMINISTRATIVA pueda soportar al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass, 10Geth en cobre o fibra multimodo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara:

Sede Administrativa:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10Geth RJ45 u óptico multimodo.

Sede Centro de Datos del Contratista:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10Geth RJ45 u óptico multimodo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

ADMINISTRACIÓN DE ANCHO DE BANDA SEDE ADMINISTRATIVA:

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

- Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass, 10Geth en cobre

Consulta:

Debido a que el ancho de banda requerido para la sede Administrativa es de solo 100Mbps, se le solicita a la entidad confirmar que el equipo administrador de ancho de banda deberá contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass, 1GE o 10G en cobre o Fibra.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara:

Sede Administrativa:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10Geth RJ45 u óptico multimodo.

Sede Centro de Datos del Contratista:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10Geth RJ45 u óptico multimodo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

SEDE ADMINISTRATIVA PRINCIPAL:

La entidad podrá solicitar un aumento del ancho de banda de hasta 50Mbps por un periodo máximo de 5 días (no necesariamente consecutivos) durante cada mes del servicio (no acumulables). Este upgrade será solicitado por la entidad en caso de saturación y no representará costo alguno para la entidad.

Consulta:

Se le pide a la entidad aclarar y confirmar que lo requerido hace referencia a que en caso de saturación solicitará 50Mbps adicionales en total y no por cada sede.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Lo solicitado se refiere a la Cabecera de Datos en la Sede Principal, y será solicitado tal como se indica en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

Debe proporcionarse un switch Core-L3 de las siguientes características mínimas:

Contar con un puerto de administración 10/100 o superior

Consulta:

Se le solicita a la entidad aclarar y confirmar que para el Servicio de Internet para la Sede Administrativa no se requiere un switch core, ya que en la topología mostrada "DIAGRAMA REFERENCIA INTERNET SEDE ADMINISTRATIVA" también se visualiza un Switch Core.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El Switch Core que se muestra en el diagrama es el solicitado en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

Debe proporcionarse un switch Core-L3 de las siguientes características mínimas:

Contar con un puerto de administración 10/100 o superior

Consulta:

Se le solicita a la entidad aclarar y confirmar que el equipo requerido deberá contar con un puerto de administración o un puerto de consola.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se mantiene el requisito indicado en Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

Debe proporcionarse un switch Core-L3 de las siguientes características mínimas:

Paquetes por segundo: 260Mpps

Consulta:

Con la finalidad de no sobredimensionar el equipo requerido y buscando una mayor pluralidad de fabricantes, se le solicita a la entidad confirmar que el switch deberá soportar como mínimo:

Paquetes por segundo: 168Mpps

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se mantiene el requisito indicado en Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

Debe proporcionarse un switch Core-L3 de las siguientes características mínimas:

El equipo pasará a ser propiedad de la entidad al finalizar el contrato

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que una vez finalizado el contrato asumirá el soporte del equipo y el licenciamiento (de requerirse).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. una vez finalizado el contrato asumirá el soporte del equipo y el licenciamiento (de requerirse).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

CENTRO DE DATOS DEL CONTRATISTA:

Se implementará una cabecera de datos en la Sede Centro de Datos del Contratista con una capacidad de 1Gbps.

Consulta:

Se le solicita a la entidad aclarar el modo de operación de las cabeceras solicitadas, ya que se requiere una cabecera en la sede administrativa y otra cabecera en el DC del postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, tal como se indica en Bases, la Cabecera de la Sede Administrativa permitirá la comunicación con los Centros de Salud, la Cabera del Centro de Datos del Contratista permitirá el acceso a Internet de los Centros de Salud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:
CENTRO DE DATOS DEL CONTRATISTA:
Se requiere 1 pool de 16 direcciones IP públicas IPv4

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que el pool de ips requerido incluye las direcciones necesarias para la configuración del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El pool de ips requerido incluye las direcciones necesarias para la configuración del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

CENTRO DE DATOS DEL CONTRATISTA:

La entidad podrá solicitar un aumento del ancho de banda de hasta 50Mbps por un periodo máximo de 5 días (no necesariamente consecutivos) durante cada mes del servicio (no acumulables). Este upgrade será solicitado por la entidad en caso de saturación y no representará costo alguno para la entidad.

Consulta:

Se le pide a la entidad aclarar y confirmar que lo requerido hace referencia a que en caso de saturación solicitará 50Mbps adicionales en total y no por cada sede.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Lo solicitado se refiere a la Cabecera de Datos en el Centro de Datos del Contratista, y será solicitado tal como se indica en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

DISPONIBILIDAD, GESTIÓN Y SOPORTE DEL SERVICIO

"El proveedor debe considerar un gabinete de pared para los equipos de mínimo 4UR y la inclusión de una regleta de 8 tomas para rack para los 78 centros de salud

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que sólo se requieren gabinetes para los 78 Centros de Salud. Para la Sede Administrativa, la entidad brindará dichas facilidades.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Sólo se requieren gabinetes para los 78 Centros de Salud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

DISPONIBILIDAD, GESTIÓN Y SOPORTE DEL SERVICIO

"El proveedor debe considerar un gabinete de pared para los equipos de mínimo 4UR y la inclusión de una regleta de 8 tomas para rack para los 78 centros de salud

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que se considerará igualmente válido proveer gabinetes o racks tipo bracket de pared.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se mantiene el requisito indicado en Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	17:03:06

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

DISPONIBILIDAD, GESTIÓN Y SOPORTE DEL SERVICIO

"El proveedor debe considerar un gabinete de pared para los equipos de mínimo 4UR y la inclusión de una regleta de 8 tomas para rack para los 78 centros de salud

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que el tipo de toma de las regletas quedará a criterio del postor ganador. De no ser así, aclararlo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. el tipo de toma de las regletas quedará a criterio del postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 17:03:06

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

Capacitación:

Se dictará una capacitación no oficial de 12 horas para 6 participantes sobre la administración del equipo Administrador de Ancho de Banda propuesto.

Se dictará una capacitación no oficial de 12 horas para 6 participantes sobre la administración del equipo de Seguridad Perimetral propuesto.

Consulta:

Con la finalidad de dimensionar correctamente las soluciones a proponer, sírvase confirmar que la capacitación del equipo Administrador de Ancho de banda propuesto podrá ser brindada remotamente a través de un aplicativo online.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Las capacitaciones podrán brindarse de forma virtual y/o online.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, no se considerarán debidamente motivadas o atendidas las consultas y/o observaciones cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego, frases como: ¿Ceñirse a lo establecido en las Bases¿, ¿El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿, entre otras.

En atención a ello, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todas las Consultas y Observaciones serán respondidas en función al sustento y/o argumento presentado por el Postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva confirmar que el plazo de duración del servicio será de 730 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y No se confirma. Tal como se indica en las Bases, el Plazo de Prestación del Servicio es de 24 meses. En el Anexo N°4 se debe indicar: "Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 24 meses en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Conforme a los términos de referencia se indica en el numeral 2.2.1. Los documentos de presentación obligatoria para los postores.

Cabe precisar que, la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL¿ dispone que el comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿.

En este sentido, agradecemos se sirvan confirmar que los requerimientos que no estén consignados en ninguno de los acápite anteriores no podrán ser exigidos por la entidad como parte de la propuesta del postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** - **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que los posstores deben registrarse a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4 del Capítulo II Del Procedimiento de selección, de las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: - **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que se considerara lo establecido en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad que, en caso sea necesario la presentación de una carta fianza, sirva confirmar que la nomenclatura que se utilizará para la emisión de la misma será la siguiente:

GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-EPS GRAU S.A. PRIMERA CONVOCATORIA CUYO OBJETO DE PRESTACION ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LÍNEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESO A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que, se debe regir de acuerdo a las bases integradas; el nombre de la convocatoria y consignar la NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO de acuerdo a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva retirar el presente requerimiento ya que el cumplimiento de las capacitaciones se encuentra dentro de la Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: - **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y No se confirma. El Postor debe presentar los documentos solicitados en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

La Entidad solicita que el contratista presente en mesa de partes, es decir de manera física, los documentos para el perfeccionamiento de contrato.

Sin embargo, el artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital establece la obligatoriedad de la mesa de partes virtual en todas las Entidades del Estado.

En ese sentido, se solicita a la Entidad una dirección de correo electrónico para las coordinaciones respectivas y/o mesa de partes virtual donde también se podrá realizar la presentación de la documentación solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que los expedientes solicitados para el perfeccionamiento del contrato debe ser presentado de manera física en original y estar presente para la firma del contrato. De acuerdo a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el artículo 117 la Ley N° 31465 "Ley del Procedimiento Administrativo General, a fin de facilitar la recepción documental digital", la mesa de partes digital tendrá un horario de atención de veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana.

En ese sentido, solicitamos a la Entidad aclarar que se podrán enviar documentos a través de la mesa de partes electrónica las veinticuatro 24 horas los siete (07) días de la semana.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que los expedientes solicitados para el perfeccionamiento del contrato debe ser presentado de manera física en original y estar presente para la firma del contrato. De acuerdo a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva integrar en el presente punto la siguiente información que contiene los plazos y procedimiento:

El responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y No se confirma. Se mantiene el alcance del numeral 2.5 tal como se indica en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad que, al momento de la suscripción del contrato, sirva brindar los datos completos de la persona encargada de dar la conformidad, a fin de evitar retrasos al momento de la ejecución del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que no se puede publicar teléfonos de personas de la entidad si no esta establecido en las bases, por lo que, se debe regir a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

La Entidad solicita que el contratista presente en mesa de partes, es decir de manera física, los documentos para el perfeccionamiento de contrato.

Sin embargo, el artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital establece la obligatoriedad de la mesa de partes virtual en todas las Entidades del Estado.

En ese sentido, se solicita a la Entidad una dirección de correo electrónico para las coordinaciones respectivas y/o mesa de partes virtual donde también se podrá realizar la presentación de la documentación solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que los expedientes solicitados para el perfeccionamiento del contrato debe ser presentado de manera física en original y estar presente para la suscripción del contrato. De acuerdo a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el artículo 117 la Ley N° 31465 "Ley del Procedimiento Administrativo General, a fin de facilitar la recepción documental digital", la mesa de partes digital tendrá un horario de atención de veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana.

En ese sentido, solicitamos a la Entidad aclarar que se podrán enviar documentos a través de la mesa de partes electrónica las veinticuatro 24 horas los siete (07) días de la semana.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que en el punto de condiciones de pago referente a la presentación de documentos; debe ser presentado de manera física en original de acuerdo a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva incluir el siguiente requerimiento: ¿Deberá indicar en su Oferta la marca y modelo del equipo firewall considerado¿ en el punto 2.1.1.1 Los documentos de presentación obligatoria para los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El requisito indicado en Bases "Deberá indicar en su Oferta la marca y modelo del equipo firewall considerado" se incluirá en el numeral 2.2.1.1 (documentos de presentación obligatoria)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá indicar en su Oferta la marca y modelo del equipo firewall considerado" se incluirá en el numeral 2.2.1.1 (documentos de presentación obligatoria)

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva confirmar que la solicitud de aumento del ancho de banda será mediante una carta.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la solicitud de aumento de ancho de banda será mediante correo electrónico y deberá ser ejecutado en un plazo no mayor de 4 horas luego de asignado el ticket de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad que, al momento de la suscripción del contrato, sirva brindarnos los datos completos del encargado de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, a fin de no generar retrasos en la ejecución del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que no se puede publicar telefonos de personas de la entidad si no esta establecido en las bases, por lo que, se debe regir a las reglas de las bases integradas y se aclara que contamos con un directorio en la pagina de la institucion..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva confirmar que las presentes capacitaciones se podrán dar de manera virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Las capacitaciones podrán brindarse de forma virtual y/o online.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva confirmar que el servicio será brindado en un plazo de 730 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y No se confirma. Tal como se indica en las Bases, el Plazo de Prestación del Servicio es de 24 meses. En el Anexo N°4 se debe indicar: "Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 24 meses en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad que, al momento de la suscripción del contrato, sirva brindar los datos de la persona encargada de dar la conformidad del servicio, a fin de no generar retrasos y realizar las coordinaciones respectivas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que no se puede publicar telefonos de personas de la entidad si no esta establecido en las reglas de las bases, por lo que, se debe regir a lo establecido en las bases integradas,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad que, al momento de la suscripción del contrato, sirva indicar los datos completos de las personas encargadas de cada área, a fin de no generar retrasos y realizar las coordinaciones respectivas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que no se puede publicar telefonos de personas de la entidad si no esta establecido en las reglas de las bases, por lo que, se debe regir a lo establecido en las bases integradas,se aclara que contamos con un directorio en la pagina de la institucion que es de manera publica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva confirmar si los entregables, también podrn entregarse de manera virtual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** - **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los entregables deberá ser presentados de manera presencial por Mesa de Partes de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva cambiar el presente punto ¿B¿ por ¿C¿, debido a que la Experiencia del Postor en la Especialidad pertenece a dicho punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que por error involuntario se puso la letra B por lo que se aclara que por error involuntario se puso la letra B por lo que se SUPRIME la letra B agregando el inciso C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se aclara que por error involuntario se puso la letra B por lo que se SUPRIME la letra B agregando el inciso C.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la Contratación del ¿SERVICIO DE LÍNEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESO A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO¿.

Al respecto, la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL¿, dispone que la experiencia del postor de la especialidad tiene que ser en función a la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, considerando que los siguientes servicios son similares al objeto de la convocatoria, sírvase confirmar que serán igualmente válidos para acreditar la experiencia del postor en la especialidad:

- ¿ Servicio de Internet Dedicado
- ¿ Servicio de Internet
- ¿ Servicio de Telecomunicaciones
- ¿ Servicio de Transmisión de Datos
- ¿ Servicio de Interconexión de Datos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: - **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aceptarán y se incluirán en los términos de referencia y bases integradas, que se consideraran servicios similares: Servicio de interconexión de redes y/o Servicio de interconexión de transmisión de datos. A excepción de aquellos servicios brindados sobre redes móviles y/o satelitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se aceptarán y se incluirán en los términos de referencia y bases integradas, que se consideraran servicios similares: Servicio de interconexión de redes y/o Servicio de interconexión de transmisión de datos. A excepción de aquellos servicios brindados sobre redes móviles y/o satelitales.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Requerimos a la Entidad especificar que las penalidades señaladas serán taxativas; es decir, que no se adicionarán más a las ya señaladas y que se contarán solo durante la etapa de la ejecución contractual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que las penalidades ya estan establecidas en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad a la presente cláusula de tal modo que señale lo siguiente:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje. El tipo de arbitraje será institucional y el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros y se guiarán de acuerdo a las reglas de cada centro arbitral.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se confirma y se incorporará en las bases integradas, lo siguiente: "que las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven, mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes. artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge, se confirma y se incorporará en las bases integradas, lo siguiente: "que las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven, mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes. artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado".

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

CLÁUSULA UNDÉCIMA

De acuerdo al art. 50 de la Ley de Contrataciones del Estado, este determina que la responsabilidad por los vicios ocultos por un plazo no menor a un (01) año, por lo que solicitamos a la Entidad sirva confirmar que la responsabilidad del contratista será de un (01) año a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que la responsabilidad del contratista será de UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.. conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

ANEXOS

Solicitamos a la Entidad sirva confirmar que los Anexos deberán establecer el siguiente encabezado:
CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-DIRIS-LC-1 PRIMERA CONVOCATORIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que la denominación de la convocatoria y la nomenclatura del procedimiento está descrito en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

ANEXO N° 03

Solicitamos a la Entidad sirva confirmar que el objeto de la convocatoria a establecer en el Anexo N° 03 será el siguiente:
¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LÍNEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESO A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que la denominación de la convocatoria y la nomenclatura del procedimiento está descrito en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

ANEXO N° 04

Solicitamos a la Entidad sirva confirmar que el único plazo a consignar en el Anexo N° 04 será: 730 días calendario.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 52
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el plazo que deberá considerarse en el Anexo 4 es de 24 meses, según los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

"Se solicita a la Entidad eliminar el referido literal k) de las Bases, debido a que el presente procedimiento de selección no contempla la contratación por paquete. Es así que, teniendo en consideración lo anterior y para evitar exigencias innecesarias por parte de la Entidad, solicitamos eliminar el requerimiento indicado."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: - **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que por error involuntario se considero en el punto 2.3 en Requisitos para perfeccionar el contrato el literal K) por lo que, se debe de SUPRIMIR el literal K)detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRA el literal K) detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Declaración Jurada del cumplimiento de las capacitaciones, según numeral 4 de (III. Alcances y descripción del servicio).

Se solicita a la Entidad eliminar el referido literal l) de las Bases, debido a que en el literal d) del numeral 2.2.1.1. de la página 17 de las Bases, indica la entrega por parte del Contratista hacia la Entidad de una declaración jurada del cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo N° 3), en el cual ya se incluye el tema de las capacitaciones.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** - **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que, por error involuntario se redactó en el punto 2.3 del perfeccionamiento del contrato en el punto l) la "declaración jurada de cumplimiento de las capacitaciones". Por lo que se SUPRIME el literal l) la "declaración jurada de cumplimiento de las capacitaciones" en la página 17. del perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se SUPRIME el literal l) la "declaración jurada de cumplimiento de las capacitaciones" en la página 17. del perfeccionamiento del contrato.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:
REQUISITOS DEL POSTOR

Se solicita a la Entidad cambiar el término POSTOR por CONTRATISTA, con la finalidad de evitar confusiones a los postores debido a que el alcance de los Términos de Referencia ya serían aplicados a partir de la firma del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el término Postor se usa en el contexto de que son requisitos aplicables a todas las empresas postulantes dentro de las cuales se elegirá a un Postor Adjudicado que será luego el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

"REQUISITOS DEL POSTOR
Estar alojada en la Red del Postor"

Se solicita a la Entidad cambiar el término Postor por Contratista, con la finalidad de evitar confusiones a los postores debido a que el alcance de los Términos de Referencia ya serían aplicados a partir de la firma del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: - **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el término Postor se usa en el contexto de que son requisitos aplicables a todas las empresas postulantes dentro de las cuales se elegirá a un Postor Adjudicado que será luego el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

La Entidad brindará todas las facilidades de acceso para realizar la instalación del servicio, brindando un ambiente adecuado para la colocación de los equipos, los cuales se ubicarán en el gabinete de telecomunicaciones, energía estabilizada, baja temperatura, pozo a tierra y a la vez la protección del equipamiento; de ser necesario se brindará la conexión del equipo a un UPS.

Se solicita a la Entidad confirmar que la Entidad posee y brindará dentro de las instalaciones de su sede administrativa un gabinete y/o rack con el espacio adecuado para la instalación de los equipos que formen parte de la solución (router, equipo de seguridad perimetral y equipo de administración de ancho de banda, entre otros accesorios), entendiéndose que el proveedor solo proporcionara dichos equipos para la sede administrativa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.1 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. La Entidad posee y brindará dentro de las instalaciones de su sede administrativa un gabinete y/o rack con el espacio adecuado para la instalación de los equipos que formen parte de la solución (router, equipo de seguridad perimetral y equipo de administración de ancho de banda, entre otros accesorios),

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Se debe indicar en su Oferta la marca y el modelo del equipo considerado.

Se solicita a la Entidad confirmar que esta información debe ser brindada al momento de la implementación del servicio, dado que no se encuentra designado como documento para la admisión de la oferta en el numeral 2.2.1.1. página 15 de las Bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que la marca y modelo del equipo Administrador de Ancho de Banda para la Sede Administrativa deberá presentarse como parte de la oferta, se incluirá en el numeral 2.2.1.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incluirá en el numeral 2.2.1.1

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

El ancho de banda de cada enlace de datos será de 20 Mbps y se conectará tanto a la sede Administrativa como al Centro de Datos del Postor.

Se solicita a la Entidad cambiar el término POSTOR por CONTRATISTA, con la finalidad de evitar confusiones a los postores debido a que el alcance de los Términos de Referencia ya serían aplicados a partir de la firma del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el término Postor se usa en el contexto de que son requisitos aplicables a todas las empresas postulantes dentro de las cuales se elegirá a un Postor Adjudicado que será luego el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

El ancho de banda de cada enlace de datos será de 20 Mbps y se conectará tanto a la sede Administrativa como al Centro de Datos del Postor.

Se solicita a la Entidad confirmar que el ancho de banda solicitado para el enlace de datos para las 78 sedes remotas con capacidad de 20 Mbps, dando así un total de 1560 Mbps, que sería el equivalente por la suma del ancho de banda de la sede Administra y la del Centro de Datos del Contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Los anchos de banda se han dimensionado de acuerdo a las necesidades de comunicación de los Centros de Salud con destino a la Sede Administrativa y a Internet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Debe considerarse un router nuevo y de primer uso para cada enlace el cual como mínimo debe contar con 4 interfaces 10/100/1000, memoria RAM 1GB y memoria FLASH 1GB.

Se solicita confirma a la Entidad que será responsabilidad de la Entidad la conexión del router proporcionado por el contratista con el switch existente de la Entidad en cada sede remota.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. La Entidad proporcionará el puerto de red en cada sede, pero la conexión es responsabilidad del Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Debe considerarse un router nuevo y de primer uso para cada enlace el cual como mínimo debe contar con 4 interfaces 10/100/1000, memoria RAM 1GB y memoria FLASH 1GB.

De no confirmar la consulta anterior, se solicita a la Entidad indicar la distancia promedio en la cual se encontrará ubicado el router proporcionado por el contratista con el switch de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la distancia no excederá los 25 metros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Se debe implementar una cabecera de Datos Privados mediante dos enlaces de fibra óptica (principal y contingencia). Estos enlaces deben ser atendidos desde Nodos de Red y con ruta de fibra óptica independientes.

Se solicita a la Entidad confirmar que este requerimiento se refiere a que los enlaces deben ser atendidos físicamente por rutas de fibra ópticas separadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Estos enlaces deben ser atendidos desde Nodos de Red y con ruta de fibra óptica independientes. Es decir, los nodos de Red son distintos (independientes) y las rutas de fibra óptica son separadas (independientes).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Debe proporcionarse un switch Core - L3 de las siguientes características mínimas:

Se solicita a la Entidad confirmar que el switch Core - L3 solicitado en las presentes Bases, servirá para conectar a los routers cabecera de datos de la sede administrativa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que la información se encuentra en el Diagrama Referencial Internet Sede Administrativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Se implementará una cabecera de datos en la sede Centro de Datos del Contratista con una capacidad de 1Gbps.

Se solicita a la Entidad aclarar con qué finalidad requieren de la implementación de una cabecera de datos en el Centro de Datos del Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se requiere la Cabecera de Datos en el Centro de Datos del Contratista para que el acceso a Internet de los Centros de Salud sea de forma directa sin pasar por la Sede Administrativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

El curso será bajo la modalidad ONLINE, el proveedor deberá brindar opciones de fecha y horarios a elección.

Se solicita a la Entidad confirmar que el término "modalidad ONLINE" se refiere a que el curso será brindado de manera VIRTUAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El término "modalidad ONLINE" se refiere a que el curso será brindado de manera VIRTUAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

"Curso Certificado en "Especialización en Seguridad y Protección de Redes", que comprende 03 módulos:

- Multiplataform Network Administrator (192 horas académicas)
- Enterprise Linux Administrator & Engineer (112 horas académicas)
- Ethical Hacking (64 horas académicas)"

Se solicita a la Entidad aclarar a qué hace referencia el término "Curso Certificado", con la finalidad de poder cumplir con la solicitud requerida en su TDR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que al indicar "Curso Certificado" se refiere a que debe entregarse un certificado de participación al término de cada curso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

"Curso Certificado en ""Especialización en Seguridad y Protección de Redes"", que comprende 03 módulos:

- Multiplataform Network Administrator (192 horas académicas)
- Enterprise Linux Administrator & Engineer (112 horas académicas)
- Ethical Hacking (64 horas académicas)"

Se solicita a la Entidad confirmar que los módulos del curso pueden ser dictados por personal que esté capacitado y certificado en los módulos del curso a dictar, no siendo necesario brindar dicha capacitación por un instituto, con la finalidad de no encarecer la solución.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el curso puede ser dictado por personal que esté capacitado y certificado en los módulos a dictar y que este autorizado a emitir el certificado que acredite las horas académicas de cada participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

El curso será dictado para 05 participantes, previa coordinación con la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información.

Se solicita a la Entidad confirmar que todos los participantes que llevarán el curso solicitado en la presentes bases cumplirán con los requisitos previos que pueda solicitar los módulos del curso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Los participantes que llevarán el curso solicitado en la presentes bases cumplirán con los requisitos previos que pueda solicitar los módulos del curso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

El plazo para la implementación del servicio será máximo de 90 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, culminando con el Acta de Conformidad de instalación del servicio.

Se solicita a la Entidad ampliar el tiempo de implementación a 120 días calendario, esto por la demora en la importación de los equipos electrónicos nuevos (routers, equipos de seguridad perimetral, swithces, etc.), la logística de dichos equipos, los permisos a solicitar por la implementación, uso de espacios, la complejidad y envergadura del proyecto, u otro factor que requiera de un poco más de tiempo. Todo lo anterior con la finalidad de tener un tiempo prudente para el contratista y poder implementar en su totalidad el servicio.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El plazo brindado resulta razonable para el proceso de implementación. Sin embargo, de presentarse un hecho generador de retraso atribuido a terceros, el Contratista puede presentar los sustentos correspondientes para la evaluación de ampliaciones durante la implementación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

El plazo para la implementación del servicio será máximo de 90 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, culminando con el Acta de Conformidad de instalación del servicio.

Se solicita a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación que resulte necesaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que ante la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, se podrá solicitar la ampliación de plazo correspondiente una vez superado el hecho generador del retraso. Esta solicitud deberá ser acompañada con las evidencias necesarias y suficientes para que la Entidad evalúe el caso y tome decisión sobre lo solicitado por el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Provisión de la potencia de consumo y la energía 220 VAC con 24 horas continuas de operación, dentro del shelter o local de instalación de los equipos de interiores. Las horas de autonomía para todo el shelter o Sitio de instalación en caso de interrupción de servicio, se realizará acorde con los estándares del cliente a través de baterías o grupo electrógeno.

Se solicita a la Entidad confirmar que la energía estabilizada que proveerá la Entidad estará garantizada para todas las sedes descritas en las presentes Bases (sede administrativa y 78 centros de salud).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se entregará energía estabilizada en cada sede

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Provisión de un switch con puertos 10/100/1000 GE u otro equipo necesario que permita la conectividad LAN a la sede administrativa.

Se solicita a la Entidad confirmar que los switches que la Entidad proveerá para asegurar la conectividad LAN se ubican en cada uno de los 78 centros de salud (sedes remotas), entendiéndose que poseen un switch en cada uno de sus centros de la salud y en su propio gabinete.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se entregará un puerto de red 10/100/1000 en cada Centro de Salud para la conexión a la Red LAN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Equipos router, media converter, Firewall, SW-L3 y Administrador Ancho de Banda

Se solicita a la entidad confirmar que el proveedor deberá conectar el router directamente con la fibra óptica (mediante un sfp) dicho de otra manera no debera considerar demarcadores o media converters que representen un punto más de fallo y por la conversión realizada e introduzcan una mayor latencia al servicio, de ser requerido un media converter, confirmar que este será a criterio de cada postor en su diseño.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. En caso de considerar la conexión directa de fibra óptica hacia sus router, ya no será necesario los media converter.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

La provisión de un Gabinete de pared para los equipos de un mínimo 4UR y la inclusión de una regleta de 8 tomas para rack para los 78 centros de salud.

Se solicita a la Entidad confirmar que la provisión del gabinete de pared y la regleta de 8 tomas por parte del contratista para los equipos a instalar es solo para los 78 centros de salud indicados en su requerimiento y no para la sede administrativa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. La provisión del gabinete de pared y la regleta de 8 tomas por parte del contratista para los equipos a instalar es solo para los 78 Centros de Salud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

La provisión de un Gabinete de pared para los equipos de un mínimo 4UR y la inclusión de una regleta de 8 tomas para rack para los 78 centros de salud.

Se solicita a la Entidad confirmar que los gabinetes, regletas y todos los demás equipos proporcionados para la implementación de la solución, serán devueltos al contratistas una vez finalizado el contrato por el servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Los gabinetes, regletas y todos los demás equipos proporcionados para la implementación de la solución, serán devueltos al contratistas una vez finalizado el contrato por el servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

"Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso. (¿)"

Se solicita a la Entidad confirmar que de existir demoras por temas de permisos, por terceros o naturaleza, no deberán contar para el cálculo de las penalidades por mora en la ejecución de la prestación del servicio, debido a que no es responsabilidad del contratista que la implementación se retrase por dichos inconvenientes que se puedan suscitar.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** xiv **Literal:** - **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que, la aplicación de penalidad sera de acuerdo a la Normativa Vigente, y en el articulo 162.5 hace mencion de retrasos se justifica mediante una solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

"[MEJORA DEL PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO]

- Hasta 64 días calendario: [10] puntos.
- De 65 hasta 79 días calendario: [05] puntos.
- De 80 hasta 90 días calendario: [01] punto."

Para tener una libre competencia, principio de igualdad de condiciones y para permitir la pluralidad de participantes, se solicita a la Entidad retirar de sus factores de evaluación las mejoras por plazo de implementación del servicio y dejar solo el factor de evaluación por el precio ofertado, esto porque al poner esta mejora como factor de evaluación (mejora por plazo de implementación), solo beneficiaría al proveedor que brinda el servicio actualmente a la Entidad y pondría en desventaja frente a los diversos postores que quieran presentar una oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que para obtener mayor pluralidad de postores se SUPRIMIRA la pagina 39, mejoras a los terminos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

"Se indica:

""Deberá considerar una herramienta de generación de reportes nueva y de primer uso, on-premise o en la red del contratista, con un histórico mínimo de 1 mes""

"Consulta:

Para una mayor afluencia de postores y marcas, sírvase confirmar que la herramienta de generación de reportes debe ser un appliance nuevo de primer uso. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El Postor puede considerar cualesquiera de las opciones indicadas en las Bases. Sólo en el caso que se instale un equipo en la Sede de la Entidad, esta deberá ser nueva y de primer uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

"Se indica:

""Deberá considerar una herramienta de generación de reportes nueva y de primer uso, on-premise o en la red del contratista, con un histórico mínimo de 1 mes""

"Consulta:

Sírvase confirmar que la herramienta de generación de reportes para la SEDE ADMINISTRATIVA será instalado on-premise, con el objetivo de tener una herramienta centralizada para la recopilación de la información tanto para la Sede Administrativa como para las Sedes remotas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.1 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El Postor puede considerar cualesquiera de las opciones indicadas en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

"Se indica:

""Concurrent sessions (TCP) = 8 MILLION""

"Consulta:

Para una mayor afluencia de postores y marcas, sírvase confirmar que el dispositivo de Seguridad Perimetral para la SEDE ADMINISTRATIVA debe soportar de 7.5 Million Concurrent sessions (TCP) como mínimo, con la finalidad de no encarecer de forma onerosa la solución a ser brindada."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se mantiene el requisito indicado en Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

"Se indica:

""SSL-VPN THROUGHPUT = 4.2 GBPS""

"Consulta:

Para una mayor afluencia de postores y marcas, sírvase confirmar que el dispositivo de Seguridad Perimetral para la SEDE ADMINISTRATIVA debe soportar 3.5 GBPS de SSL-VPN THROUGHPUT como mínimo, con la finalidad de no encarecer de forma onerosa la solución a ser brindada."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se mantiene el requisito indicado en Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

"Se indica:

""CONCURRENT SSL-VPN USERS (RECOMMENDED MAXIMUM, TUNNEL MODE) = 10,000""

"Consulta:

Para una mayor afluencia de postores y marcas, sírvase confirmar que el dispositivo de Seguridad Perimetral para la SEDE ADMINISTRATIVA debe soportar 4500 de CONCURRENT SSL-VPN USERS (RECOMMENDED MAXIMUM, TUNNEL MODE) como mínimo, con la finalidad de no encarecer de forma onerosa la solución a ser brindada."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.1 **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se mantiene el requisito indicado en Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

"Se indica:

""Debe de brindar la funcionalidad de Administración y Optimización de Ancho de Banda a través de un equipo dedicado y exclusivo que cumpla como mínimo con:

(...)"

"Consulta:

Con la finalidad de dimensionar correctamente las soluciones a proponer, sírvase a confirmar que el contratista deberá contar con un equipo de repuesto de igual o mejores capacidades que el presentado en su Oferta para el Administrador de Ancho de banda de la SEDE ADMINISTRATIVA. Este equipo podrá ser utilizado para escenarios de cambio de hardware por avería como reemplazo temporal mientras se gestiona la garantía del averiado y se reemplazará en un plazo máximo de 4 horas contabilizados a partir de confirmada la necesidad de cambio resultado de los diagnosticos realizados."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Contratista deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la continuidad del servicio, Dentro de estas medidas puede considerar el contar con equipo (s) de repuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

"Se indica:

""Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass, 10Geth en cobre""

"Consulta:

Con la finalidad de dimensionar correctamente las soluciones a proponer y no encarecer las propuesta, sírvase a confirmar que será considerado como opcional que el equipo de administración de ancho de banda de la SEDE ADMINISTRATIVA tenga al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass, 10Geth en cobre teniendo en cuenta que el ancho de banda del servicio de internet para dicha sede es de 100 Mbps simétrico y que los equipos de seguridad perimetral solicitados por la entidad para dicha sede no soportan esas interfaces. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara:

Sede Administrativa:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10GEth RJ45 u óptico multimodo.

Sede Centro de Datos del Contratista:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10GEth RJ45 u óptico multimodo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

"Se indica:

""Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass, 10Geth en cobre""

"Consulta:

De no aceptar la consulta anterior y con la finalidad de dimensionar correctamente las soluciones a proponer y no encarecer las propuesta, sírvase a confirmar que el equipo de administración de ancho de banda de la SEDE ADMINISTRATIVA pueda soportar al menos 1 par de interfaces bridge - bypass, 10Geth en cobre o fibra y en caso lo requiera será considerado como un adicional."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara:

Sede Administrativa:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10Geth RJ45 u óptico multimodo.

Sede Centro de Datos del Contratista:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10Geth RJ45 u óptico multimodo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

"Se indica:

""Debe brindarse una solución de Seguridad Virtual en Nube desde el Centro de Datos del Contratista (propio. no tercerizado) que cumpla como mínimo con:

(...)"

"

"Observación:

Con la finalidad de promover una libre participaion de postores y teniendo en cuenta cantidad la cantidad de sesiones que va a procesar el equipo de seguridad para los Centros de Salud ubicado en el Centro de Datos del proveedor, sírvase confirmar que la solución a proveer debe ser un appliance nuevo, de primer uso, dedicado y de propósito específico exclusivamente para los Centros de Salud."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Lo indicado en las Bases es lo mínimo requerido para la solución de Seguridad Virtual en Nube desde el Centro de Datos del Contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

"Se indica:

""Se brindará un reporte mensual.""

"Consulta:

Sírvase confirmar que para SEGURIDAD EN NUBE PARA LOS CENTROS DE SALUD se deberá considerar una herramienta de generación de reportes nueva y de primer uso, en la red del contratista, con un histórico mínimo de 1 mes."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El Postor puede considerar cualesquiera de las opciones indicadas en las Bases. Sólo en el caso que se instale un equipo en la Sede de la Entidad, esta deberá ser nueva y de primer uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

"Se indica:

""Se brindará un reporte mensual.""

"Consulta:

Sírvase confirmar que para SEGURIDAD EN NUBE PARA LOS CENTROS DE SALUD se deberá considerar una herramienta de generación de reportes nueva y de primer uso, a través de un appliance dedicado."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El Postor puede considerar cualesquiera de las opciones indicadas en las Bases. Sólo en el caso que se instale un equipo en la Sede de la Entidad, esta deberá ser nueva y de primer uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

"Se indica:

""La capacitación se llevará a cabo previa coordinación con la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, durante la ejecución contractual.""

"Consulta:

Con la finalidad de una mayor afluencia de postores, sírvase confirmar que la capacitación puede ser brindada hasta 45 días después de firmada el acta de inicio de servicio, teniendo en cuenta la cantidad de horas de capacitación solicitadas."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el inicio de las capacitaciones será previa coordinación con la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, estas se llevarán a cabo dentro de la ejecución contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

"Se indica:

""Curso Certificado en ""Especialización en Seguridad y Protección de Redes"", que comprende 03 módulos:
- Multiplataform Network Administrator (192 horas académicas)""

"

"Consulta:

Con la finalidad de dimensionar correctamente las soluciones a proponer, sírvase confirmar que la capacitación de Multiplataform Network Administrator (192 horas académicas) es referente a Cisco Certified Network Associate (CCNA)."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - Página: 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se precisa que el alcance del curso Multiplataform Network Administrator será: Instalar, administrar y configurar la infraestructura de redes en entornos heterogéneos como Windows 10, Windows Server y Linux

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

"Se indica:

""Curso Certificado en ""Especialización en Seguridad y Protección de Redes"", que comprende 03 módulos:
- Multiplataform Network Administrator (192 horas académicas)""

"

"Consulta:

Teniendo en cuenta que las capacitaciones oficiales de los fabricantes ya viene programado con un syllabus oficial, en las cuales estipulan un tiempo de capacitación promedio de 24 horas y con la finalidad de una mayor pluralidad de postores y fabricantes, sírvase confirmar que la duración mínima para la capacitación de Multiplataform Network Administrator deberá ser de 24 horas o las horas que se indica en el syllabus oficial del fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. La duración del curso será 192 horas académicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

"Se indica:

""Curso Certificado en ""Especialización en Seguridad y Protección de Redes"", que comprende 03 módulos:

(...)

- Enterprise Linux Administrator & Engineer (112 horas académicas)""

"

"

Consulta:

Teniendo en cuenta que las capacitaciones oficiales de los fabricantes ya viene programado con un syllabus oficial, en las cuales estipulan un tiempo de capacitación promedio de 12 horas y con la finalidad de una mayor pluralidad de postores y fabricantes, sírvase confirmar que la duración mínima para la capacitación de Enterprise Linux Administrator & Engineer deberá ser de 12 horas o las horas que se indica en el syllabus oficial del fabricante."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. La duración del curso será 112 horas académicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

"Se indica:

""Curso Certificado en ""Especialización en Seguridad y Protección de Redes"", que comprende 03 módulos:

(...)

- Ethical Hacking (64 horas académicas)""

"

"

Consulta:

Teniendo en cuenta que las capacitaciones oficiales de los fabricantes ya viene programado con un syllabus oficial, en las cuales estipulan un tiempo de capacitación promedio de 8 horas y con la finalidad de una mayor pluralidad de postores y fabricantes, sírvase confirmar que la duración mínima para la capacitación de Ethical Hacking deberá ser de 8 horas o las horas que se indica en el syllabus oficial del fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. La duración del curso será 64 horas académicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

"Se indica:

- Se dictará una capacitación no oficial de 12 horas para 6 participantes sobre la administración del equipo Administrador de Ancho de banda propuesto."

"Consulta:

Con la finalidad de dimensionar correctamente las soluciones a proponer, sírvase confirmar que la capacitación del equipo Administrador de Ancho de banda propuesto podrá ser brindada remotamente."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Las capacitaciones podrán brindarse de forma virtual y/o online.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

"Se indica:

- Se dictará una capacitación no oficial de 12 horas para 6 participantes sobre la administración del equipo Seguridad Perimetral propuesto."

"Consulta:

Con la finalidad de dimensionar correctamente las soluciones a proponer, sírvase confirmar que la capacitación del equipo Seguridad Perimetral propuesto podrá ser brindada remotamente."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Las capacitaciones podrán brindarse de forma virtual y/o online.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:15:24

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Debe proporcionarse un switch Core - L3 de las siguientes características mínimas:

"Consulta:

De acuerdo a la tasa de reenvío de paquetes de la interfaz Ethernet de 100 Mbit/s es 0.1488Mpps, luego la tasa de reenvío de paquetes de la interfaz Gigabit Ethernet es 1.488Mpps y la tasa de reenvío de paquetes de la interfaz Ethernet 10G es 14.88Mpps por lo tanto haciendo calculos de este requerimiento se obtiene lo siguiente:
 $48 \times 1.488 \text{Mpps} + 2 \times 14.88 \text{Mpps} = 101 \text{Mpps}$

Según el resultado indica que el equipo por lo menos debe soportar 101 Millones de paquetes por segundo.

Con la finalidad de permitir pluralidad de marcas en el mercado, se solicita a la Entidad confirmar que Switch core solicitará al menos 100 Mpps (Paquetes por Segundo)."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Lo indicado en las Bases es lo mínimo requerido para el Switch Core.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:15:24

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Debe proporcionarse un switch Core - L3 de las siguientes características mínimas:

Se solicita a la Entidad considerar de forma opcional la fuente redundante, con la finalidad de permitir una pluralidad de marcas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Lo indicado en las Bases es lo mínimo requerido para el Switch Core.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

"Dice: El contratista debera contar con un equipo de repuesto de igual o mejores....."

Consulta: Se solicita a la entidad confirmar, que el postor brindara el RMA del equipo correspondiente el cual se activara en caso se presente un averia con el equipo, siendo opcional colocar un tercer equipo de reemplazo temporal el cual solo incrementaria los costos del servicio , ya que se esta incluyendo un RMA de reposicion de equipo."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Lo indicado en las Bases es lo mínimo requerido para la Seguridad Perimetral - Sede Administrativa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

"Dice: Debe contar con al menos dos pares de interfaces bridge - bypaass, 10Geth en cobre...."

Consulta: Se solicita a la entidad confirmar, si requiere dos bridges de 10Geth en cobre, dado que para el administrador de ancho de banda de la ""Sede Administrativa"" indican que debe estar licenciado a 100Mbps y crecimiento hasta 300Mbps lo cual no sobrepasa la capacidad de un puerto 1GE, favor de confirmar si se podra brindar un equipo con dos bridges de interface 1Gethe para la Sede Administrativa."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara:

Sede Administrativa:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10GEth RJ45 u óptico multimodo.

Sede Centro de Datos del Contratista:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10GEth RJ45 u óptico multimodo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

"Dice: El contratista debera contar con un equipo de repuesto de igual o mejores....."

Consulta: Se solicita a la entidad confirmar, que el postor brindara el RMA del equipo correspondiente el cual se activara en caso se presente un averia con el equipo, siendo opcional colocar un tercer equipo de reemplazo temporal el cual solo incrementaria los costos del servicio , ya que se esta incluyendo un RMA de reposicion de equipo."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Lo indicado en las Bases es lo mínimo requerido para la Administración y Optimización de Ancho de Banda en el Centro de Datos del Contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

"Dice: Curso certificado en ""Especializacion en Seguridad y Proteccion de Redes, que comprende 03 modulos: MULTIPLATFORM NETWORK ADMINISTRATOR (ONLINE)
ENTERPRISE LINUX ADMINISTRATOR & ENGINEER (ONLINE)
ETHICAL HACKING (ONLINE):

Consulta: Se solicita a la entidad confirmar, que el certificado se podra brindar por cada modulo solicitado a cada participante, quedando bajo responsabilidad del particioante el aprobar los cursos brindados para que pueda ser emitido el certificado de cada modulo."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** . **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El certificado se podra brindar por cada módulo solicitado a cada participante, quedando bajo responsabilidad del particioante el aprobar los cursos brindados para que pueda ser emitido el certificado de cada módulo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:39

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

"Dice: Curso certificado en ""Especializacion en Seguridad y Proteccion de Redes, que comprende 03 modulos: MULTIPLATFORM NETWORK ADMINISTRATOR (192 horas academicas)

Consulta: Se solicita a la entidad confirmar, que el modulo Multiplatform Network Administrator podra ser brindado con un minimo de 160 horas academicas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** . **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. La duración del curso será 192 horas académicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	20:16:02

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Dado que el ancho de banda de la Sede Principal - Internet es menor a 1Gbps, se pide confirmar que las interfaces 10Geth en cobre serán opcionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.1 **Literal:** adm bw **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara:

Sede Administrativa:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10Geth RJ45 u óptico multimodo.

Sede Centro de Datos del Contratista:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10Geth RJ45 u óptico multimodo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	20:16:02

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

Se pide confirmar si la Entidad cuenta actualmente con un SW core y si el solicitado reemplazará al existente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: Swtich **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que actualmente la Entidad cuenta con un SW core. El equipo solicitado en Bases no reemplazará al existente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

Consulta:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que se está actuando bajo los principios que rigen las contrataciones. Por lo que se debe regir de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1. SEDE ADMINISTRATIVA

Se solicita a la Entidad confirmar que se están solicitando 16 direcciones IP Públicas IPV4 libres, es decir IP útiles, considerando que en el pool ofrecido estarán las direcciones de configuración (ip de red, ip de broadcast, ip de gateway predeterminado).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Dentro de las direcciones IP solicitadas se están considerando las necesarias para la activación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

4.-CAPACITACIÓN

Solicitamos a la Entidad confirmar que la capacitación se brindará posterior de iniciado el servicio. Ello para garantizar la supervisión constante por parte de la entidad y no superponer labores.

En caso esta consulta no sea acogida, por favor sírvase a confirmar que la capacitación se podrá brindar cualquier día calendario del plazo establecido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.-CAPACIT Literal: CAPACITACI **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.La capacitación se brindará posterior de iniciado el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de las instalaciones de la Entidad, se garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que ante la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, se podrá solicitar la ampliación de plazo correspondiente una vez superado el hecho generador del retraso. Esta solicitud deberá ser acompañada con las evidencias necesarias y suficientes para que la Entidad evalúe el caso y tome decisión sobre lo solicitado por el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

Consulta:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que se debe regir a las documentaciones para la admision de ofetas solicitadas en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

Consulta:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que se esta considerando los requisitos necesarios para el perfeccionamiento del contrato con la finalidad de tener pluralidad de postores por lo que se debe regir a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

Observación:

El artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el sistema de precios unitarios resulta aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. En tal sentido, en la medida que el sistema de contratación utilizado en el presente procedimiento de selección es a suma alzada, se solicita eliminar este documento de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato. Asimismo, se evidencia que la estructura de costos señalado en el literal j) del numeral objeto de observación, contendría la misma información que el detalle de precios unitarios. En ese sentido, se requiere se precise cuál de estos dos documentos deberá ser presentado, con la finalidad de no exigir dos documentos distintos con el mismo contenido.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: i Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 35° del Reglamento la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge a la consulta, ya que por error involuntario se agrego estructura de costos, por lo que que suprimira

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá estructura de costos.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa, que los postores deben regirse a lo estipulado en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir la factura correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que se procedera de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y como indica en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: Viñeta 5 **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se confirma. Una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo la Entidad, esta asumirá el costo de estos en caso sea determine su responsabilidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: Viñeta 5 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se confirma. Para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

Consulta:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención del contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: Viñeta 4 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todo evento que afecte la disponibilidad del servicio debe ser atendido por el Contratista. En caso esto se deba a responsabilidad de terceros, el Contratista debe presentar un informe con las evidencias necesarias que permitan a la Entidad determinar si aplican o no algún tipo de penalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: Viñeta 4 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: Viñeta 4 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que, la aplicación de penalidad sera de acuerdo a la Normativa Vigente, y en el artículo 162.5 del reglamento de la Ley de contrataciones, hace mención de (¿)retrasos se justifica mediante una solicitud(¿).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: SEGURIDAD Literal: - **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se confirma. Una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo la Entidad, esta asumirá el costo de estos en caso se determine su responsabilidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: SEGURIDAD Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se confirma. Para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: SEGURIDAD Literal: - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Observación: Nro. 147

Consulta/Observación:

2.-DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1. SEDE ADMINISTRATIVA

SEGURIDAD PERIMETRAL SEDE ADMINISTRATIVA

VIÑETA 5

Observación:

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que el postor incluya en su oferta la marca y modelo del equipo firewall.

Considerando que lo solicitado al respecto de la marca y modelo no se encuentra en los requisitos para la admisión de la oferta, solicitamos incluir el mismo a los requisitos para perfeccionar el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** SEGURIDAD **Literal:** VIÑETA 5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contratación

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Lo solicitado en los Términos de Referencia se incluirá en el numeral 2.2.1.1 (documentos de presentación obligatoria): Se incluirá en la Oferta la marca y modelo del equipo de Seguridad Perimetral de la Sede Administrativa y los Administradores de Ancho de Banda de la Sede Administrativa y el Centro de Datos del Contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Observación: Nro. 148

Consulta/Observación:

2.-DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1. SEDE ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN DE ANCHO DE BANDA

VIÑETA 9

Observación:

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que el postor incluya en su oferta la marca y modelo del equipo considerado.

Considerando que lo solicitado al respecto de la marca y modelo no se encuentra en los requisitos para la admisión de la oferta, solicitamos incluir el mismo a los requisitos para perfeccionar el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ADMINISTRA **Literal:** VIÑETA 9 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contratacio

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Lo solicitado en los Términos de Referencia se incluirá en el numeral 2.2.1.1 (documentos de presentación obligatoria): Se incluirá en la Oferta la marca y modelo del equipo de Seguridad Perimetral de la Sede Administrativa y los Adminsitadores de Ancho de Banda de la Sede Administrativa y el Centro de Datos del Contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos , routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CENTRO DE Literal: VIÑETA 16 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se confirma. Una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo la Entidad, esta asumirá el costo de estos en caso se determine su responsabilidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CENTRO DE Literal: VIÑETA 16 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se confirma. Para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CENTRO DE Literal: - **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Observación: Nro. 152

Consulta/Observación:

2.-DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
2.2.CENTROS DE DATOS
CENTRO DE DATOS DEL CONTRATISTA

Observación:

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que el postor incluya en su oferta la marca y modelo del equipo considerado.

Considerando que lo solicitado al respecto de la marca y modelo no se encuentra en los requisitos para la admisión de la oferta, solicitamos incluir el mismo a los requisitos para perfeccionar el contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CENTRO DE **Literal:** VIÑETA 18 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contratación

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Lo solicitado en los Términos de Referencia se incluirá en el numeral 2.2.1.1 (documentos de presentación obligatoria): Se incluirá en la Oferta la marca y modelo del equipo de Seguridad Perimetral de la Sede Administrativa y los Administradores de Ancho de Banda de la Sede Administrativa y el Centro de Datos del Contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

Consulta:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención del contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que, la aplicación de penalidad será de acuerdo a la Normativa Vigente y como lo ha establecido en las bases integradas, en el reglamento de la Ley de contrataciones del estado en el artículo 162.5 hace mención de (¿)retrasos se justifica mediante una solicitud(¿) (...) cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado (...).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que, la aplicación de penalidad será de acuerdo a la Normativa Vigente y como lo ha establecido en las bases integradas, en el reglamento de la Ley de contrataciones del estado en el artículo 162.5 hace mención de (¿)retrasos se justifica mediante una solicitud(¿) (...) cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado (...).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: XIII Literal: - **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa y se confirma. La obligación de confidencialidad no resulta aplicables en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

Consulta:

Las bases establecen que el plazo máximo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es no menor de un (01) año. Al respecto, agradeceremos precisar que dicho plazo será de un (01) año, siendo el mismo un plazo razonable, habida cuenta que se computará a partir de otorgada la conformidad por parte de la Entidad; es decir, una vez culminada la prestación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CLAUSULA12 Literal: - **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se aclara que la responsabilidad del contratista será de UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.. conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

Consulta:

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CLAUSULA18 **Literal:** - **Página:** 45
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que el tema de contrato se realizara con el postor adjudicado y se registra de acuerdo a la normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que en el Anexo 4, deberá ingresarse únicamente el plazo de prestación del servicio (Página 14), es decir "en el plazo de veinticuatro (24) meses".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el plazo que deberá considerarse en el Anexo 4 es de 24 meses, según los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en caso deba presentarse la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: Concurso Público CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1, la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: A **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que se debe de regir a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos confirmar a la entidad que el formato del detalle de los precios unitarios quedarán a criterio del postor, es decir en formato libre.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que, por error involuntario se considero el inciso i) correspondiente al numeral 2.3 requisitos para perfeccionar el contrato, por eso se SUPRIME, el inciso i)Detalle de los precios unitarios del precio ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se SUPRIME, el inciso i)Detalle de los precios unitarios del precio ofertado

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

Consulta:

En las bases se valida que se solicita la estructura de costos cuando este documento no aplica para el presente proceso debido a que no se necesitan identificar los costos sino los precios y este detalle ya se encuentra solicitado el literal anterior (literal i detalle de los precios unitarios) Ante lo señalado solicitamos que se suprima de las bases la estructura de costos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: J **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que, por error involuntario se considero el numeral J, por eso se SUPRIME, el inciso j) estructura de costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se SUPRIME, el inciso j) estructura de costos.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

Solicitamos eliminar el numeral "k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete" del numeral 2.3. Requisitos para perfeccionar el contrato, de las bases considerando que el proceso es a suma alzada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: K **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que, por error involuntario se considero el numeral k, por eso se SUPRIME, el inciso k) detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se SUPRIME, el inciso k) detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el ganador de la buena pro, puede remitir la documentación para el perfeccionamiento del contrato en forma virtual o presencial; solicitamos a la Entidad precisar el horario de atención de la Mesa de Partes virtual. Además, agradecemos señalar la Mesa de Partes virtual y/o dirección electrónica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que toda documentación se debe presentar en la secretaria de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro, sito en Av. Nicolas de Piérola N° 589 Cercado de Lima, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que a través de la modernización de comunicaciones tales como los entregables, las notificaciones se realizan de forma virtual. Por lo que solicitamos confirmar que se podrá enviar comunicaciones de parte del contratista a través de su Mesa de Partes Física y/o Virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que toda documentación se debe presentar en la secretaria de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro, sito en Av. Nicolas de Piérola N° 589 Cercado de Lima, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el contratista puede remitir la documentación para la forma de pago en forma virtual o presencial; solicitamos a la Entidad precisar el horario de atención de la Mesa de Partes virtual. Además, agradecemos señalar la Mesa de Partes virtual y/o dirección electrónica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5.FORMA Literal: - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que toda documentación se debe presentar en la secretaria de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro, sito en Av. Nicolas de Piérola N° 589 Cercado de Lima, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar a la Entidad, que el informe de la conformidad señalada en el 2.5 de las Bases es de responsabilidad exclusiva del personal encargado de la Entidad, no debiendo perjudicar el pago al contratista. El informe del funcionario responsable no será presentado por el proveedor sino adjuntado por la Entidad en el expediente de pago.

Por lo tanto, la demora o la omisión de la documentación emitida por su Entidad, no deberá afectar al contratista con el trámite de su pago.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5.FORMA Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que una vez el Contratista presente su factura e Informe mensual, la Entidad emitirá el pago en un plazo no mayor a los 10 días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirva confirmar que el contratista únicamente se encuentra obligado a presentar su comprobante de pago, pues la demás documentación es elaborada e incluida dentro del expediente de pago por parte de su Entidad.

Por lo tanto, la demora o la omisión de la documentación emitida por su Entidad, no deberá afectar al contratista con el trámite de su pago.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5.FORMA Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para efectos de pago el contratista debera presentar su factura y su informe del servicio prestado, la orden de servicio y el acta de conformidad lo realizara la entidad.Estos documentos son necesarios para la realizacion del pago del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 22:55:04

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que aceptarán el ciclo de facturación asignado por el proveedor; asimismo, requerimos se precise que en caso el inicio del servicio se realice antes o después del ciclo asignado, se aceptará el prorrateo correspondiente, el cual se verá reflejado en el primer y último recibo del servicio contratado, sin modificar el importe total del mismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se confirma. Se aceptará el ciclo de facturación asignado por el proveedor; asimismo, en caso el inicio del servicio se realice antes o después del ciclo asignado, se aceptará el prorrateo correspondiente, el cual se verá reflejado en el primer y último recibo del servicio contratado, sin modificar el importe total del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para el requerimiento de comprobante de pago de los servicios objeto de contratación, el contratista entregará "comprobante de pago electrónico", considerando que este comprobante de pago es autorizado por la normativa vigente y cumple, por tanto, con todas las formalidades y disposiciones exigidas por SUNAT y por el OSIPTEL, y teniendo en cuenta que a partir del 1 junio de 2022, los comprobantes de pago electrónicos reemplazarán de manera definitiva a las facturas, boletas de venta, recibos y demás comprobantes físicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5.FORMA Literal: - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución de superintendencia N° 000128-2021/SUNAT Resolución de superintendencia N° 279-2019/SUNAT

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y No se confirma. Los documentos para el proceso de facturación y pago se deben presentar en la secretaria de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro, sito en Av. Nicolas de Piérola N° 589 Cercado de Lima, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO:

Solicitamos confirmar que debido a que el servicio se factura a través de un comprobante de pago electrónico según Normativa de SUNAT, será la entidad quien descargue sus recibos desde el Portal de SUNAT, con su respectiva clave SOL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5.FORMA Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y No se confirma. Los documentos para el proceso de facturación y pago se deben presentar en la secretaria de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro, sito en Av. Nicolas de Piérola N° 589 Cercado de Lima, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad retirar de la documentación para efectos del pago los siguientes documentos: ¿Orden de servicio original, Acta de conformidad, según el punto X, de los términos de referencia e Informe del contratista acerca del servicio prestado¿ debido a que estos documentos tienen un plazo establecido de entrega, por lo que sería innecesario adjuntarlos para la forma de pago.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5.FORMA Literal: - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para efectos de pago el contratista debera presentar su factura y su informe del servicio prestado, la orden de servicio y el acta de conformidad lo realizara la entidad.Estos documentos son necesarios para la realizacion del pago del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Literal I

Consulta:

Se solicita a la entidad aclarar que lo requerido en el "literal I" es una Declaración Jurada que garantice que el contratista brindará las capacitaciones en "Especialización en Seguridad y Protección en Redes" y en "Equipos de Administrador de Ancho de Banda y Seguridad Perimetral", que se llevarán a cabo previa coordinación con la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, durante la ejecución contractual.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** I) **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Lo requerido en el "literal I" es una Declaración Jurada que garantice que el contratista brindará las capacitaciones en "Especialización en Seguridad y Protección en Redes" y en "Equipos de Administrador de Ancho de Banda y Seguridad Perimetral", que se llevarán a cabo previa coordinación con la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, durante la ejecución contractual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

DETALLE DEL SERVICIO
1.- REQUISITOS DEL POSTOR

Se indica:

Debe contar con DNS IPv4 e IPv6 redundantes.

Consulta:

Se solicita a la Entidad aclarar que en realidad, lo que se requiere es que el proveedor debe contar con DNS redundantes que permita el registro de dominios en IPv4 e IPv6.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Lo que se requiere es que el proveedor debe contar con DNS redundantes que permita el registro de dominios en IPv4 e IPv6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

DETALLE DEL SERVICIO
1.- REQUISITOS DEL POSTOR

Solicitamos a la Entidad confirmar si el servicio de protección contra ataques DDoS es para los dos servicios de Internet, los alojados en la Sede Administrativa y el del Centro de Datos del Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El servicio de protección contra ataques DDoS es para los dos servicios de Internet, los alojados en la Sede Administrativa y el del Centro de Datos del Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

DETALLE DEL SERVICIO

1.- REQUISITOS DEL POSTOR

Se indica:

El fabricante de la solución ofertada deberá encontrarse en el Top 8 Distributed Deniel of Service (DDOS) Protection Tools de PeerSpot 2022 o Lider en el Forrester Wave 2021 DDoS Mitigation Solutions.

Consulta:

Con el fin de aclarar el requerimiento, se solicita a la entidad confirmar que se garantizará este requerimiento a través de la presentación del Anexo N° 3 Declaración Jurada de los Términos de Referencia.

En el caso de requerir acreditarse, sírvase confirmar que se aceptará adjuntar el enlace público de la web de PeerSpot o Forrester Wave (en idioma original ingles o español) donde se pueda verificar dicha información, esto será entregado para la etapa de perfeccionamiento de contrato. De acogerse esta consulta, solicitamos incluir dicho requisito al numeral 2.3. Requisitos para perfeccionar el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1. **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se garantizará este requerimiento a través de la presentación del Anexo N° 3 Declaración Jurada de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1. SEDE ADMINISTRATIVA

INTERNET SEDE ADMINISTRATIVA

SEGUNDA VIÑETA

Se indica:

Los enlaces estarán configurados bajo el modo de operación activo-pasivo.

Consulta:

Si bien el proveedor considerará todo lo necesario en su infraestructura para brindar la alta disponibilidad del servicio solicitado, sírvase precisar que la entidad proveerá el equipamiento switch (puertos 10/100/1000 Base-T) necesario para establecer la configuración de alta disponibilidad y conectividad hacia la LAN de la Sede Administrativa, o de lo contrario solicitamos a la Entidad confirmar si se debe incluir como parte de la oferta los switches para habilitar la alta disponibilidad del servicio de Internet en la Sede Administrativa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad proveerá el equipamiento switch (puertos 10/100/1000 Base-T) necesario para establecer la configuración de alta disponibilidad y conectividad hacia la LAN de la Sede Administrativa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1. SEDE ADMINISTRATIVA

INTERNET SEDE ADMINISTRATIVA

SEXTA VIÑETA

Consulta:

Se solicita a la Entidad confirmar que brindarán los espacios necesarios en su gabinete para la instalación de todos los equipos propuestos para los servicios solicitados en la Sede Administrativa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se brindarán los espacios necesarios en su gabinete para la instalación de todos los equipos propuestos para los servicios solicitados en la Sede Administrativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1. SEDE ADMINISTRATIVA

INTERNET SEDE ADMINISTRATIVA

SÉPTIMA VIÑETA

Consulta:

Con la finalidad de tener mayor precisión en el requerimiento, se solicita a la Entidad aclarar que la herramienta de Monitoreo es para el monitoreo de routers de todos los servicios de Internet y Enlaces Datos de todas las sedes (Sede Administrativa, Establecimientos de Salud y Centro de Datos del Contratista), solicitados en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. La herramienta de Monitoreo es para el monitoreo de routers de todos los servicios de Internet y Enlaces Datos de todas las sedes (Sede Administrativa, Establecimientos de Salud y Centro de Datos del Contratista)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1. SEDE ADMINISTRATIVA

SEGURIDAD PERIMETRAL SEDE ADMINISTRATIVA
PRIMERA VIÑETA

Consulta:

Debido a que para el servicio de Seguridad Perimetral de la Sede Administrativa se solicita específicamente un solo equipo firewall; sin embargo, el servicio de Internet en esta sede será con contingencia con una disponibilidad del 99.90%, sírvase a aclarar si la Seguridad Administrada en esta sede también deberá estar en alta disponibilidad con una disponibilidad del 99.90% o de lo contrario, si se mantiene el diseño considerando 01 único firewall, sírvase aclarar que para casos de afectación del servicio (caída total o degradación) originada por una falla o avería en el firewall se considerará un 99.50%.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el SLA de 99.90% aplica sólo al Servicio de Internet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1. SEDE ADMINISTRATIVA

SEGURIDAD PERIMETRAL SEDE ADMINISTRATIVA

TERCERA VIÑETA

Consulta:

Según lo solicitado para el servicio de Seguridad Perimetral para la Sede Administrativa, se requiere contar con un equipo de repuesto de igual o mejores capacidades que el presentado en la oferta que servirá como reemplazo temporal.

Se solicita a la entidad confirmar que se aceptará contar con un equipo temporal mientras se gestiona la garantía del equipo averiado o también se aceptará que se pueda gestionar el cambio de fábrica, definitivo, del equipo siempre que el reemplazo sea dentro de las primeras 48 horas a partir de que se generó el ticket de atención con el contratista.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará contar con un equipo temporal mientras se gestiona la garantía del equipo averiado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1. SEDE ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN DE ANCHO DE BANDA SEDE ADMINISTRATIVA

TERCERA VIÑETA

Se indica:

Debe contar con al menos 02 pares de interfaces bridge-bypass, 10 Geth en cobre.

Observación:

Con el fin de no sobredimensionar la solución, se solicita a la entidad modificar el requerimiento de interfaces a mínimo 2 pares de interfaces bridge bypass, 1Geth en cobre, considerando que en un punto del requerimiento de licencia para el administrador de ancho de banda indica que se necesita 100Mbps y con capacidad de crecer hasta 300Mbps, por lo cual sería más que suficiente el uso de interfaces de cobre RJ45 de 1Geth.

De acuerdo a lo indicado se sugiere modificar de la siguiente manera:

Debe contar con al menos 2 partes de interfaces bridge bypass, 1Geth en cobre.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.1 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara:

Sede Administrativa:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10Geth RJ45 u óptico multimodo.

Sede Centro de Datos del Contratista:

*Debe contar con al menos 2 pares de interfaces bridge - bypass 1Geth RJ45 o 1 par de interfaces bridge - bypass 10Geth RJ45 u óptico multimodo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1. SEDE ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN DE ANCHO DE BANDA SEDE ADMINISTRATIVA

PRIMERA VIÑETA

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que para el caso de avería de equipos Administrador de Ancho de Banda (ubicado en el Centro de Datos del Contratista y Sede Administrativa) el reemplazo del mismo será de acuerdo a los tiempos de RMA del fabricante, considerar que ante una avería de este componente no producirá corte del servicio ya que se está solicitando puertos Bypass.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El proceso de reemplazo de los equipos Administrador de Ancho de Banda (ubicado en el Centro de Datos del Contratista y Sede Administrativa) será de acuerdo a lo indicado en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

2.-DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
2.2.- CENTROS DE SALUD
PRIMERA VIÑETA

Consulta:

Con la finalidad de tener mayor precisión sobre el requerimiento, se solicita a la entidad confirmar que para el servicio de Red de Datos (entre la Sede Administrativa, sede del Centro de Datos del Contratista y Centros de Salud) se aceptará que se pueda brindar el servicio de con la siguiente priorización de Clases de Servicios (CoS):

COS1 (datos normales): enfocado a toda aquella información, proceso o recurso de comunicación de la que no dependa la empresa o negocio. (Ej. Correo)
COS2 (datos críticos): para aquellas aplicaciones, funciones o información que son primordiales para la empresa o negocio. (Ej. Sistema CRM)
COS3 (voz y video): aplicaciones muy sensibles al retardo, por lo cual se le otorga la prioridad más alta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.2 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que para el servicio de Red de Datos (entre la Sede Administrativa, sede del Centro de Datos del Contratista y Centros de Salud) también se aceptará que se pueda brindar el servicio de con la siguiente priorización de Clases de Servicios (CoS):

COS1 (datos normales): enfocado a toda aquella información, proceso o recurso de comunicación de la que no dependa la empresa o negocio. (Ej. Correo)
COS2 (datos críticos): para aquellas aplicaciones, funciones o información que son primordiales para la empresa o negocio. (Ej. Sistema CRM)
COS3 (voz y video): aplicaciones muy sensibles al retardo, por lo cual se le otorga la prioridad más alta."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

2.-DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
2.2.- CENTROS DE SALUD
PRIMERA VIÑETA

Consulta:

De confirmarse la consulta anterior, se solicita a la entidad aclarar si para la entrega del servicio de Red de Datos (entre la Sede Administrativa, sede del Centro de Datos del Contratista y Centros de Salud) se aceptará que, se habilite las siguientes distribuciones de clases de servicio:

COS1 (datos normales): 25%
COS2 (datos críticos): 50%
COS3 (voz y video): 25%

Confirmar si se aceptará la distribución de porcentajes indicada, o de lo contrario se solicita a la entidad precisarlo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.2 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la distribución de los anchos de banda se indicará durante la implementación. Esto no impacta en los abosluto en los costos del proyecto. Asimismo, esta distribución podrá modificarse durante la vigencia del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

2.-DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.2.- CENTROS DE SALUD

SEDE ADMINISTRATIVA - SEDE PRINCIPAL

TERCERA VIÑETA

Se indica:

Los enlaces se comportarán como activo-pasivo.

Consulta:

Si bien el proveedor considerará todo lo necesario en su infraestructura para brindar la alta disponibilidad del servicio solicitado, sírvase precisar que la Entidad proveerá el equipamiento switch (con puertos de 10 GE en cobre o fibra) necesarios para establecer la configuración de alta disponibilidad y conectividad hacia la LAN de la Sede Administrativa o de lo contrario confirmar si se debe incluir como parte de la oferta los switches para habilitar la alta disponibilidad del servicio de Enlace de Datos en la Sede Administrativa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se brindarán los puertos de red 1Geth necesarios para la habilitación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 22:55:04

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

2.-DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.2.- CENTROS DE SALUD

SEDE ADMINISTRATIVA - SEDE PRINCIPAL

CUARTA VIÑETA

Consulta:

Siendo que la cabecera de datos en la Sede Administrativa será para permitir la comunicación interna a los servidores (correo, FTP, telefonía, etc.), además, teniendo en cuenta que para cada sede remota se solicita 20 Mbps siendo un tráfico total de datos de 1560 Mbps, por lo que se solicita a la entidad aclarar que el ancho de banda de las cabeceras en la Sede Administrativa será la suma de los anchos de banda en todas las sedes remotas, es decir 1560 Mbps.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se precisa que el ancho de banda en cada caso ha sido dimensionado en función a la necesidad de cada sede y al tráfico proyectado en la red de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

2.2.- CENTROS DE SALUD
SEDE ADMINISTRATIVA - SEDE PRINCIPAL
CUARTA VIÑETA

Observación:

De no confirmarse la consulta anterior y teniendo en cuenta que el tráfico total de las sedes remotas supera al ancho de banda soportado en la cabecera de datos de la Sede Administrativa, existe un riesgo muy alto de saturación de enlaces, por lo que se solicita a la entidad confirmar que en casos de caída o degradación del servicio producto de una saturación, se tendrá al menos 24 horas (por enlace) para la solución del problema. Asimismo, la entidad será responsable de exceder el tráfico de 500 Mbps hacia la Sede Administrativa, siendo que para estos casos no será considerado como una penalidad para el contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el ancho de banda en cada caso ha sido dimensionado en función a la necesidad de cada sede y al tráfico proyectado en la red de la Entidad. En caso de saturación, la Entidad solicitará el upgrade respectivo de acuerdo a Bases y será atendido en base a los tiempos de atención indicado en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

2.2.- CENTROS DE SALUD
SEDE ADMINISTRATIVA - SEDE PRINCIPAL
SEXTA VIÑETA

Se indica:

Debe proporcionarse un switch core - L3 de las siguientes características mínimas.

Consulta:

Se solicita a la Entidad aclarar si el servicio de switch Core para la Sede Administrativa, se requiere que sea brindado con un único equipo o con 02 equipos (en alta disponibilidad).

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se está solicitando sólo un (01) equipo switch core

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

2.2.- CENTROS DE SALUD
SEDE ADMINISTRATIVA - SEDE PRINCIPAL
SEXTA VIÑETA

Se indica:

Debe proporcionarse un switch core ¿ L3 de las siguientes características mínimas:

VIÑETA 11

Soporte de protocolo IEEE 802.3 10BASE-T

Consulta:

Tratándose de un switch core, que debe soportar puertos con velocidades superiores a 1000 Mbps, se solicita a la Entidad considerar el estándar IEEE 802.3 10 BASE-T como opcional.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El estándar IEEE 802.3 10 BASE-T será opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 07/09/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 22:55:04

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

2.2.- CENTROS DE SALUD
SEDE ADMINISTRATIVA - SEDE PRINCIPAL
SEXTA VIÑETA

Se indica:

Debe proporcionarse un switch core ¿ L3 de las siguientes características mínimas:
VIÑETA 13

Se indica:

El equipo pasará a ser propiedad de la Entidad al finalizar el contrato.

Consulta:

Se solicita a la Entidad confirmar que se aceptará que el swtich core y todos los equipos implementados por el contratista para brindar el servicio serán considerados en la modalidad de alquiler, los cuales deberán ser devueltos una vez finalizado el servicio contratado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.1 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Como se indica en Bases, el Switch core pasará a ser propiedad de la Entidad al finalizar el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

2.2.- CENTROS DE SALUD
SEDE ADMINISTRATIVA - SEDE PRINCIPAL
SEXTA VIÑETA

Se indica:

Debe proporcionarse un switch core ¿ L3 de las siguientes características mínimas:

VIÑETA 14

Se indica:

La configuración del equipo será responsabilidad del Contratista.

Consulta:

Se solicita a la Entidad aclarar que será responsabilidad del contratista la configuración, en la etapa de implementación y soporte del switch core durante todo el plazo del servicio contratado.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El Contratista brindará la configuración y soporte del switch core solicitado en Bases durante la vigencia del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

2.2.- CENTROS DE SALUD
CENTRO DE DATOS DEL CONTRATISTA
CUARTA VIÑETA

Se indica:

La entidad podrá solicitar un aumento del ancho de banda de 50 Mbps por un periodo de 5 días (no necesariamente consecutivos) durante cada mes del servicio (no acumulables). Este upgrade será solicitado por la entidad en caso de saturación y no representará costo alguno para la Entidad.

Observación:

Teniendo en cuenta que el tráfico total de las sedes remotas (1560 Mbps) supera al ancho de banda soportado en la cabecera de datos del Centro de Datos del Contratista (1 Gbps), existiendo un riesgo muy alto de saturación del enlace, se solicita a la entidad confirmar que en casos de caída o degradación del servicio producto de una saturación, se tendrá al menos 24 horas para la solución del problema por enlace. Asimismo, la entidad será responsable de exceder el tráfico de 1 Gbps hacia el Centro de Datos del Contratista (para el servicio de Enlace de Datos e Internet), por lo tanto estos casos no serán considerados como una penalidad para el contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.1 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el ancho de banda en cada caso ha sido dimensionado en función a la necesidad de cada sede y al tráfico proyectado en la red de la Entidad. En caso de saturación, la Entidad solicitará el upgrade respectivo y será atendido en base a los tiempos de atención indicado en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 194
Consulta/Observación:

2.2.- CENTROS DE SALUD
CENTRO DE DATOS DEL CONTRATISTA
QUINTA VIÑETA

Consulta:

Se solicita a la entidad aclarar que el pool de 16 direcciones públicas IPv4 para el internet ubicado en el Centro de Datos del contratista, también incluyen las direcciones utilizables para la configuración del servicio.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El pool de ips requerido incluye las direcciones necesarias para la configuración del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

3.-DISPONIBILIDAD, GESTIÓN Y SOPORTE DEL SERVICIO
TERCERA VIÑETA

Se indica:

Disponibilidad del Servicio: SLA 99.90% de disponibilidad mensual como mínimo para el Servicio de Internet y Datos del Centro de Datos del Contratista.

Consulta:

Debido a que en el requerimiento para el Centro de Datos del Contratista se indica que se debe brindar un solo enlace de Internet y Datos, es decir estos no estarán en alta disponibilidad, se solicita a la entidad aclarar que:

"La disponibilidad para el servicio de Internet y Datos ubicado en el Centro de Datos del Contratista será un SLA de 99.50% de disponibilidad mensual como mínimo."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el SLA indicado en Bases es el mínimo requerido por la Entidad. El Contratista determinará los medios y mecanismos necesarios para brindar el SLA de 99.90% en su Centro de Datos, el Diagrama mostrado en Bases es referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

3.-DISPONIBILIDAD, GESTIÓN Y SOPORTE DEL SERVICIO
TERCERA VIÑETA

Se indica:

Disponibilidad del Servicio: SLA 99.90% de disponibilidad mensual como mínimo para el Servicio de Internet y Datos del Centro de Datos del Contratista.

Consulta:

De no aceptarse la consulta anterior, sírvase, por favor, precisar en las bases que el Servicio de Internet y Datos en el Centro de Datos del Contratista deberán ir en alta disponibilidad cada servicio y operar en modo activo - pasivo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el SLA indicado en Bases es el mínimo requerido por la Entidad. El Contratista determinará los medios y mecanismos necesarios para brindar el SLA de 99.90% en su Centro de Datos, el Diagrama mostrado en Bases es referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

3.-DISPONIBILIDAD, GESTIÓN Y SOPORTE DEL SERVICIO
SEXTA VIÑETA

Consulta:

Con respecto a la expresión "El postor monitoreará permanentemente los enlaces de teleproceso en tiempo real" confirmar que se refiere a que el contratista cuente con una herramienta de monitoreo para visualizar el estado de los equipos de todos los enlaces de Internet y Enlace de Datos para las sedes Administrativa, Centros de Salud y Centro de datos del Contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3. **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. La expresión "El postor monitoreará permanentemente los enlaces de teleproceso en tiempo real" confirmar que se refiere a que el contratista cuente con una herramienta de monitoreo para visualizar el estado de los equipos de todos los enlaces de Internet y Enlace de Datos para las sedes Administrativa, Centros de Salud y Centro de datos del Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

3.-DISPONIBILIDAD, GESTIÓN Y SOPORTE DEL SERVICIO
SÉPTIMA VIÑETA

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el reporte de servicio de tallando la disponibilidad del servicio y registros de atención de averías resueltas, será remitido por el contratista dentro de los primeros 7 días hábiles del mes siguiente del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3. **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el reporte detallando la disponibilidad del servicio y registros de atención de averías resueltas, será remitido por el contratista dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 199

Consulta/Observación:

3.-DISPONIBILIDAD, GESTIÓN Y SOPORTE DEL SERVICIO
OCTAVA VIÑETA

Consulta:

Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores, se solicita a la entidad confirmar que para las averías de planta externa se tendrá hasta 12 horas para la resolución del problema.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El tiempo brindado es razonable considerando que las sedes no están ubicadas en zona rural o de difícil acceso. Se precisa también que en caso la avería sea a causa de terceros podrá informarse a la Entidad para validar si es aplicable el SLA del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

3.-DISPONIBILIDAD, GESTIÓN Y SOPORTE DEL SERVICIO
OCTAVA VIÑETA

Consulta:

Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores, se solicita a la entidad confirmar que para las averías de degradación del servicio se tendrá hasta 24 horas para su resolución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3. **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se precisa también que el Contratista siempre puede informar dentro de las primeras 2 horas de resolución si la solución de la avería y/o solicitud tomará más tiempo que el comprometido en el SLA de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 201

Consulta/Observación:

3.-DISPONIBILIDAD, GESTIÓN Y SOPORTE DEL SERVICIO
NOVENA VIÑETA

Se indica:

Las solicitudes de cambio de configuración sobre la plataforma de Seguridad Perimetral Física, Virtual y de Administración de Ancho de Banda serán atendidas en un plazo máximo de 02 horas.

Consulta:

Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores, se solicita al a entidad aceptar que el tiempo de atención para las solicitudes de cambio de configuración sean de al menos 4 horas, considerar que este es el tiempo mínimo estandar que se maneja para cambios de configuración en este tipo de soluciones y poder atenderlas con la debida diligencia y tiempo para hacer las gestiones.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3. **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El tiempo de 2 horas es razonable para que el Contratista pueda ejecutar las solicitudes sobre la plataforma de Seguridad Perimetral Física, Virtual y de Administración de Ancho de Banda

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 202

Consulta/Observación:

3.-DISPONIBILIDAD, GESTIÓN Y SOPORTE DEL SERVICIO
NOVENA VIÑETA

Se indica:

Las solicitudes de cambio de configuración sobre la plataforma de Seguridad Perimetral Física, Virtual y de Administración de Ancho de Banda serán atendidas en un plazo máximo de 02 horas.

Consulta:

Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores, se solicita a la entidad confirmar que se aceptará un plazo de 04 horas para la solución de averías de los servicios de Seguridad Perimetral Física, Virtual y Administración de Ancho de Banda.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3. Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El tiempo de 2 horas es razonable para que el Contratista pueda ejecutar las solicitudes sobre la plataforma de Seguridad Perimetral Física, Virtual y de Administración de Ancho de Banda

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 203

Consulta/Observación:

Se indica:

Escenarios que por su complejidad requieran más tiempo deberán ser informados dentro del plazo de 2 horas luego de generador el ticket de atención.

Consulta:

Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores, se solicita a la entidad confirmar que en escenarios que por su complejidad requieran más tiempo deberán ser informados dentro del plazo de 04 horas, luego de generador el ticket de atención.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3. **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El tiempo de 2 horas es razonable para que el Contratista pueda determinar la complejidad de la avería y/o falla y si esta requerirá un tiempo que exceda el SLA de atención

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 204

Consulta/Observación:

Se indica:

"Curso certificado en "Especialización en Seguridad y Protección de Redes""

Consulta:

Con la finalidad de tener mayor precisión en el requerimiento, se solicita a la entidad confirmar que el curso de "Especialización en Seguridad y Protección de Redes" se refiere a un curso NO oficial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4. **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El curso de "Especialización en Seguridad y Protección de Redes" se refiere a un curso NO oficial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 205

Consulta/Observación:

Se indica:

"Curso certificado en "Especialización en Seguridad y Protección de Redes"

Consulta:

Con la finalidad de tener mayor precisión en el requerimiento, se solicita a la entidad aclarar que al indicar "curso certificado", se refiere a que se deberá entregar un certificado de participación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4. **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Al indicar "curso certificado", se refiere a que se deberá entregar un certificado de participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 206

Consulta/Observación:

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que se aceptará que las capacitaciones no oficiales del Administrador de Ancho de Banda y Seguridad Perimetral puedan ser en modalidad virtual o presencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: 4. **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Las capacitaciones podrán brindarse de forma virtual y/o online.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 207

Consulta/Observación:

Se indica:

"Equipos router, media converter, Firewall, SW-L3 y Administrador de Ancho de Banda"

Observación:

Del ítem RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, se observa que parte del requerimiento es la entrega de media converter. Cabe indicar que, actualmente se puede establecer una conexión directa por fibra a través de módulos ópticos, si el proveedor lo considera necesario, siendo que en esos casos ya no es necesario colocar el equipo intermedio de media converter, por lo que se solicita a la entidad confirmar que se modificará el párrafo citado de la siguiente manera:

"Equipos router, media converter o módulos ópticos, Firewall, SW-L3 y Administrador de Ancho de Banda."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6. **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. En caso de considerar la conexión directa de fibra óptica hacia sus router, ya no será necesario los media converter.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 208

Consulta/Observación:

Consulta:

Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores, se solicita a la entidad confirmar que se aceptará un plazo máximo de 160 días calendario para implementar el servicio, contabilizado a partir de la firma del contrato, considerando que para la implementación con fibra óptica se requiere realizar gestiones con las entidades correspondientes (tramitación de permisos ante el MINCU, MTC, Municipalidades u otras autoridades administrativas) para brindar el servicio solicitado. Adicionalmente tener en cuenta que se depende del tiempo de envío del equipamiento y licencia de los fabricantes, que debido a la coyuntura global y escasez de circuitos integrados, son plazos que podrían extenderse.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5. Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se precisa que ante la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura o importación de equipos, se podrá solicitar la ampliación de plazo correspondiente una vez superado el hecho generador del retraso. Esta solicitud deberá ser acompañada con las evidencias necesarias y suficientes para que la Entidad evalúe el caso y tome decisión sobre lo solicitado por el Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 209

Consulta/Observación:

Se indica:

Se brindará el espacio necesario en los gabinetes de la Sede Administrativa, para la instalación de los equipos del servicio solicitado.

Consulta:

Con el fin de aclarar el requerimiento, se solicita a la entidad confirmar que en la Sede Administrativa los equipos Administrador de Ancho de Banda y Firewall irán instalados en el mismo gabinete en donde estará el Switch Core de la entidad, así mismo confirmar la distancia en metros de las ubicaciones de estos equipos hacia el Switch Core para que se considere la longitud de los patch cord a utilizar para las conexiones dentro del gabinete.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6. **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en la Sede Administrativa los equipos Administrador de Ancho de Banda y Firewall irán instalados en el mismo gabinete en donde estará el Switch Core de la Entidad. Se precisa que debe considerarse patch cord de mínimo 3 metros de longitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 210

Consulta/Observación:

Consulta:

Con respecto al cableado y conectorización de tierra eléctrica solicitado, sírvase confirmar que la plancha o varilla de cobre se encuentra a un máximo de 2 metros de distancia de la ubicación donde se instalarán los equipos de comunicaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6. **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. La plancha o varilla de cobre se encuentra a un máximo de 2 metros de distancia de la ubicación donde se instalarán los equipos de comunicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 211

Consulta/Observación:

Consulta:

Con respecto al cableado y conectorización de tierra eléctrica solicitado, sírvase confirmar si lo requerido es para la Sede Administrativa y también para los 78 Establecimientos de Salud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6. **Página: 29**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo requerido es para la Sede Administrativa y los 78 Establecimientos de Salud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 212

Consulta/Observación:

Se indica:

Garantía de los equipos usados para la implementación

Consulta:

Con respecto a la garantía de los equipos usados para la implementación, sírvase aclarar que se refiere a que el contratista es responsable de brindar garantía al servicio como a los equipos, es decir, en caso de falla, el contratista es el responsable de su cambio por uno de iguales características o superior.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9. **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El contratista es responsable de brindar garantía al servicio como a los equipos, es decir, en caso de falla, el contratista es el responsable de su cambio por uno de iguales características o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 213

Consulta/Observación:

Consulta:

Con la finalidad de que todos los postores nos encontremos en las mismas condiciones, se solicita a la entidad retirar la Mejora de plazo para la implementación del servicio, toda vez que en las mismas Bases Administrativas (en el numeral 2.2 Centro de Salud, página 22), la entidad indica que actualmente ya cuenta con 64 sedes en fibra óptica, siendo que esto beneficiaría únicamente al actual proveedor. Para el caso de un nuevo proveedor se requiere realizar gestiones con las entidades correspondientes (tramitación de permisos ante el MINCU, MTC, Municipalidades u otras autoridades administrativas) para brindar el servicio solicitado, adicionalmente, tener en cuenta que se depende del tiempo de envío del equipamiento y licencia de los fabricantes, que debido a la coyuntura global y escasez de circuitos integrados, son plazos que podrían extenderse.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV. Literal: H. **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y se retira la mejora del plazo de implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta y se retira la mejora del plazo de implementación.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 214

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Solicitamos a la Entidad incluir los siguientes servicios similares: ¿Acceso a internet e internet en general¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.REQUIS Literal: B.EXPERIEN **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa. Se considerará como servicio similar: Acceso a Internet en general, a excepción de aquellos servicios prestados sobre redes móviles y/o satelitales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 215

Consulta/Observación:

Tener en consideración que se comenzará a facturar el servicio, a partir del momento que se encuentre debidamente implementado el servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5.FORMA **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que una vez finalizada la implementación del servicio, el Acta de Conformidad de Instalación del Servicio seá firmada en un plazo no mayor a los 2 días calendario a partir del día siguiente de finalizada la Implementación. El plazo de ejecución (24 meses) se contabilizará a partir del día de la firma de dicha acta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 216

Consulta/Observación:

2.2.- CENTROS DE SALUD
CENTRO DE DATOS DEL CONTRATISTA
CUARTA VIÑETA

Se indica:

La entidad podrá solicitar un aumento del ancho de banda de 50 Mbps por un periodo de 5 días (no necesariamente consecutivos) durante cada mes del servicio (no acumulables). Este upgrade será solicitado por la entidad en caso de saturación y no representará costo alguno para la Entidad.

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que cualquier contratación de prestaciones adicionales, serán materia de cotización y se formalizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debiendo suscribirse la adenda correspondiente.

Ello en concordancia con los principios de equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2.2 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Como se indica en las Bases, los upgrade no representarán costos para la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 217

Consulta/Observación:

5.-PLAZO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el plazo de ejecución de servicio iniciará a partir de la implementación del mismo, fecha que será precisada en el Acta de Conformidad del Servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.-PLAZO D Literal: - **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y se indica en Bases, una vez finalizada la implementación del servicio, el Acta de Conformidad de Instalación del Servicio seá firmada en un plazo no mayor a los 2 días calendario a partir del día siguiente de finalizada la Implementación. El plazo de ejecución (24 meses) se contabilizará a partir del día de la firma de dicha acta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:04

Consulta: Nro. 218

Consulta/Observación:

XVI. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Solicitamos a la Entidad confirmar que respecto a la resolución de contrato, deberá ceñirse a lo establecidos a los Artículos 164 y 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: XVI. RESOL Literal: - **Página: 34**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que se dara cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las bases por normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20519286794	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:17:00

Consulta: Nro. 219

Consulta/Observación:

Con la finalidad de incrementar el número de postores y promover la pluralidad de ofertas, se solicita que como EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se añadan los siguientes servicios similares: servicio de interconexión de redes; servicio de interconexión de transmisión de vos y/o datos; servicios de telecomunicaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptarán como servicios similares: Servicio de interconexión de redes y/o Servicio de interconexión de transmisión de datos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se aceptarán como servicios similares: Servicio de interconexión de redes y/o Servicio de interconexión de transmisión de datos

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20519286794	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:17:00

Observación: Nro. 220

Consulta/Observación:

Se insta al Comité de Selección del presente procedimiento al retiro del siguiente requisito: "El Postor debe contar con conexión directa y propia al NAP".

La presente observación se sustenta en los pronunciamientos N°481-2022/OSCE-DGR y N°121-2022/OSCE-DGR emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). En sendos pronunciamientos, el OSCE estableció que el presente requerimiento en cuestión es una barrera a la participación de postores que encuentren aquel requisito en una convocatoria. El OSCE, tras evaluar el requisito, determinó que (cita del PRONUNCIAMIENTO N°481-2022/OSCE-DGR) "ser miembro del NAP no resultaría un requisito habilitante para ejercer la presente actividad económica y menos aún que esto derive de una norma especial que regule dicha actividad. Adicionalmente, considerando lo señalado por NAP Perú, el ser un miembro activo del NAP Perú, resultaría ser un aspecto restrictivo que podría dejar fuera de participación a empresas que no cuenten con dichos estándares" (cierre de cita); por tanto, de acuerdo con el pronunciamiento N°121-2022/OSCE-DGR, se ven vulnerados los principios de libertad de concurrencia y competencia regulados en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). Por lo anteriormente expuesto, el OSCE dispuso la supresión del mencionado requisito en reiteradas oportunidades.

En ese sentido, se insta al Comité de Selección a la supresión del presente requisito y las condiciones conexas al mismo con la finalidad de cumplir con los principios base de la Ley N°30225, mejorar las condiciones del proceso y actuar en concordancia con las disposiciones legales vigentes y pronunciamientos del organismo supervisor de las contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: III.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 (LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO), Artículo 2 del Capítulo I del Título I.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Al respecto debe tomarse en cuenta que la conexión de un operador a un NAP o IXP es de beneficio para el ciudadano, y que el Estado Peruano se encuentra inmerso en su transformación digital hacia el Gobierno Digital Nacional. También es necesario recordar que el Perú se encuentra en el proceso de adhesión a la OECD y esta organización recomienda como una buena práctica propiciar el uso y creación de IXP o NAP nacionales y regionales (Broadband Policies for Latin America and the Caribbean: A Digital Economy Toolkit, © OECD, IDB 2016). El NAP constituye un mecanismo para asegurar la calidad de servicio y permite que los usuarios nacionales puedan acceder a los servicios que implemente el INDECI sin necesariamente tener que acceder a los proveedores internacionales, con la finalidad de reducir la latencia y tiempo de respuesta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE DATOS Y ACCESOS A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y 78 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LMA CENTRO

Ruc/código :	20519286794	Fecha de envío :	07/09/2023
Nombre o Razón social :	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:17:00

Observación: Nro. 221

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad se retire el requerimiento ser miembro del NAP como documento de presentación obligatoria en la presentación de ofertas en virtud de abundantes pronunciamientos del OSCE respecto a la ilegalidad de dicho requisito (Pronunciamiento N° 167-2021/OSCE-DGR, Pronunciamiento N° 186-2020/ OSCE-DGR y Pronunciamiento N° 353-2020/OSCE-DGR). Sobre el particular, conforme ha sido desarrollado por el OSCE, el NAP Perú solo constituye una institución privada que agrupa a los principales operadores de telecomunicaciones y proveedores de acceso Internet del Perú; por lo que, pedir ser parte una asociación privada dentro de un procedimiento de selección constituye una vulneración de los Principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato y Competencia.

Por lo antes señalado, el ser un miembro activo del NAP Perú no resultaría un requisito habilitante para ejercer la actividad económica de telecomunicaciones, y menos aún, que esto derive de una norma especial que regule dicha actividad, solicitamos que se retire el requerimiento de ser miembro del NAP como documento de presentación obligatoria en la presentación de ofertas para evitar una posible nulidad del proceso en virtud de los Principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato y Competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: III.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 (LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO), Artículo 2 del Capítulo I del Título I.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Al respecto debe tomarse en cuenta que la conexión de un operador a un NAP o IXP es de beneficio para el ciudadano, y que el Estado Peruano se encuentra inmerso en su transformación digital hacia el Gobierno Digital Nacional. También es necesario recordar que el Perú se encuentra en el proceso de adhesión a la OECD y esta organización recomienda como una buena práctica propiciar el uso y creación de IXP o NAP nacionales y regionales (Broadband Policies for Latin America and the Caribbean: A Digital Economy Toolkit, © OECD, IDB 2016). El NAP constituye un mecanismo para asegurar la calidad de servicio y permite que los usuarios nacionales puedan acceder a los servicios que implemente el INDECI sin necesariamente tener que acceder a los proveedores internacionales, con la finalidad de reducir la latencia y tiempo de respuesta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null